Comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda
(Reanudación de la reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Heberto Castillo" ***14* de diciembre de 2025**

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muy buenas tardes a las diputadas y a los diputados integrantes de las comisiones unidas.

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se continúa con el desarrollo de la segunda sesión ordinaria de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda, iniciada el 27 de noviembre del 2025.

Por tanto, le solicito al Presidente de la Comisión de Hacienda, diputado Pablo Trejo Pérez, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Buenos días a todas y a todos.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes relativos a los instrumentos legislativos, contenidos en el paquete económico de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026, presentado por la Jefa de gobierno de la Ciudad de México, licenciada Clara Marina Brugada Molina.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 29 apartado D inciso G) de la Constitución Política de la Ciudad de México, corresponde al Congreso examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobando primero, las contribuciones, por lo que la discusión del paquete económico al interior de las comisiones unidas, se divide en 3 dictámenes: El primero, corresponde al Código Fiscal, el segundo relativo a la Ley de Ingresos y por último el decreto de presupuesto de egresos, todos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026.

En ese sentido, le solicito al diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, proceda a presentar a las diputadas y a los diputados integrantes de las comisiones unidas, los dictámenes correspondientes a los ingresos de la Ciudad de México.

Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, procedo a presentar en primera instancia, el dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Como es de su conocimiento, el dictamen fue circulado y en ese dictamen del Código Fiscal, vienen incluidas las modificaciones que se hacen a las diferentes tarifas, en el sentido de su actualización, viene también incluido la licencia permanente, continuará en el 2026, incluye también una serie de facilidades para regularizar el predial, agua y las infracciones de tránsito, el Código Fiscal no trae ningunos impuestos e incluye un fortalecimiento en el sentido de darle fuerza a la ley para combatir la evasión y la elusión fiscal.

El Código Fiscal es uno de los instrumentos determinantes para la vida pública de esta ciudad, no solo ordenan la recaudación, define su justicia y la relación del Estado con quienes sostienen diariamente la economía y la vida social de la capital, en el fondo decidir cómo se recauda es decidir qué modelos de ciudad queremos. Y eso es lo que tenemos que estar viendo el día de hoy. Los datos confirman en el 2025, los ingresos propios de la ciudad, crecieron en un 17 por ciento y está a su consideración el Código.

LA C. PRESIDENTA.- Derivado de lo anterior y toda vez que fue proporcionado el dictamen previo a la realización de esta sesión, se consulta a las diputadas y a los diputados integrantes si desean realizar algún comentario con respecto al contenido del dictamen que nos ocupa.

No habiendo ninguna participación, registrada, le solicito al diputado Secretario proceda a recoger la votación nominal del dictamen.

Sí, ¿quién la va a hacer, diputada?

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Rubio, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

Del grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Buenos días, compañeras, compañeros; a los distintos medios de comunicación; a quienes nos acompañan, muchísimas gracias.

Bien, nosotros queremos hacer unos planteamientos relacionados con el Código Fiscal, para nosotros muy importante señalar que no estamos del todo en contra del Código Fiscal, pero sí hay muchos planteamientos que nos preocupan, porque de entrada existe un planteamiento inicial que para nosotros podría ser considerada como terrorismo fiscal, y me quiero expresar.

Nosotros siempre vamos a rechazar esta política de terrorismo fiscal y basada en la coerción a la base contribuyente, reflejada especialmente en los artículos 76 y 77 de la propuesta enviada a este Congreso.

La llamada, y me refiero a la figura de la llamada determinación presuntiva. Verán ustedes, esta está regulada en otra intención orgánica en el Código Fiscal de la Federación y está enfocada en las personas morales, específicamente, se refiere al título tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No todos los sujetos de impuestos, como lo son también las personas físicas, tendrían que ser objeto del rango de una determinación presuntiva, o sea de entrada es un error sistémico, antiguo, el hecho de que exista la determinación presuntiva en el Código Local, no hay una razón.

Estas acciones de terrorismo fiscal, rompen con el principio de confianza y establecen prejuicio de mentira y delincuencia a las personas claramente se les debe de brindar la facilidad y a la autoridad de tasar, sin mucho control, impuestos, recargos virtuales ya predeterminados. Lo que afecta no solo la imagen y la reputación del contribuyente, pero el solo hecho de ser cuestionado, sino que agrega más presión al gasto, en la obligación de saldar esos supuestos determinados.

La propuesta ignoran los derechos del contribuyente, dejándolo solamente en la opción de pagar, sin ofrecer una flexibilidad, aspecto que en el PAN no podemos contemplar.

Lo que se pretende vender a la población como beneficios fiscales, quedan condicionados a circunstancias y requisitos que deben de cumplir las personas, objeto de esos beneficios, pero estos no puede conocer cuáles son sino hasta el año que viene. También esto está en el Quinto Transitorio.

Entonces para nosotros es muy importante decir que esta figura de la determinación presuntiva, establece más facultades para la autoridad, para poder vigilar a los contribuyentes que probablemente no hayan reportado el patrimonio y la evolución de su patrimonio o ingresos no reportados.

Para empezar, esa figura no tendría que existir, porque las y los capitalinos no tienen la obligación de emitir una declaración local. La declaración de impuestos es una declaración federal, entonces por eso decimos que este artículo 76 y 77 es un resabio absurdo que se viene recogiendo de otros códigos fiscales, pero no conforme con ello, se le agregan potestativas a la autoridad, potestas a la autoridad, para que sigan ejerciendo vigilancia sobre el contribuyente.

Ahora bien, quieren agregar esa vigilancia, está muy bien, nada más que entonces también habría que darle al contribuyente la posibilidad de defensa y decir que los criterios de la determinación presuntiva, deben de ser basados en lineamientos objetivos, es decir, que deban de tomarse, por ejemplo, parámetros racionales, objetivos y lineales como lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversos criterios, establece

que la determinación presuntiva, se aplica así, pero siempre y cuando tomando en cuenta también posibilidad de defensa del contribuyente.

Es decir, que el contribuyente pueda presentar ante la autoridad fiscal, cotizaciones, parámetros de lo que costaría o el valor de mercado de lo que le pretenden determinar presuntivamente no declarado. Entonces eso no lo vemos en la propuesta, existen nada más más carga, más vigilancia, más facultades al Fisco, pero no existe.

Por eso nosotros no podemos acompañar esta propuesta, pero además como lo dije, en el artículo Quinto Transitorio, también se establece que nada más se dice que va a haber beneficios fiscales, pero están condicionados a una publicación que se haga el 16 de enero del siguiente año, para establecer los requisitos, los cómos y demás, cómo se deberá cumplir. Esto no siempre es así, es falso y ya se abrirá el debate y lo rebatiré, porque tan no es así, que está como propuesta novedosa, es decir, aparece como algo distinto al Código anterior.

Entonces imagínense, vamos votar por algo que todavía no se sabe cuál, pues se le deja completamente la facultad a la autoridad, pues si el Código Fiscal es donde deben de establecerse esas tablas, y por qué no en un transitorio, que se establezca dentro del cuerpo del propio Código Fiscal.

Nosotros no estamos en contra, al contario, qué bueno que haya beneficios fiscales. Nada más que entonces no digan que estarán sujetos a requisitos o a circunstancias que deberán cumplirse una vez que este Código sea aprobado y hasta el 16 de enero.

Entonces por estas razones nosotros no podemos acompañar el Código Fiscal, porque en general tampoco vamos a estar jamás a favor de seguir aumentando impuestos, hay un aumento importante de impuestos y además tiene estos dos aspectos, terrorismo fiscal por un lado, con la determinación presuntiva y por otro lado pues también beneficios fiscales que nadie conoce, que van a ser publicados hasta después, tendrían que publicarse y decirse en el propio Código, en el propio texto del Código.

Esa sería nuestra posición respecto de este instrumento.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Bueno, con su participación ha detonado participaciones. Se ha anotado la de la voz y la diputada Xóchitl Bravo, la diputada Tania Larios.

¿Alguien más desea participar?

El diputado Pablo Trejo y con eso cerramos las participaciones.

Quiero primero comentar, para quien nos escucha, terrorismo fiscal.

¿A qué le llama la derecha el terrorismo fiscal; a pagar las contribuciones que están establecidas en la Constitución y en las leyes secundarias?

Cuando se le da fuerza a la autoridad que le corresponde por ley cobrar, recaudar las contribuciones legales, ¿a eso le llamar terrorismo fiscal; cuál es la flexibilidad; no pagar impuestos; qué defiende el PAN; que todos los demás contribuyamos a sacar adelante la ciudad y solamente unos cuántos se beneficien de lo que todos construimos y contribuimos a través del pago de nuestros impuestos y pago de nuestros derechos y esos cuántos, que además son menos porque cada vez hay más empresarios muy responsables con sus contribuciones, tanto federales como locales; a qué le llaman flexibilidad; a no pagar; a lo que se hacía antes con el gobierno de Fox, de Calderón; qué pretenden con este?

No hay terrorismo fiscal. El artículo 76 y 77 ha existido desde hace más de 30 años en el Código Fiscal y no hay ningún registro, ninguno, de una modificación al artículo 76 o 77, podemos ahondar en los registro año con año en que se discute el Código Fiscal y no hay ningún registro de ninguna iniciativa que modifique, la desaparezca, porque piensen que son, ahora cuando se fortalecen funciones de la autoridad, piensen que son arcaicas.

Vale la pena y quisiera además comentar dos cosas. Las ayudas fiscales están contenidas, la mayor parte en el Código Fiscal, desde hace muchos años, cada ejercicio fiscal, algunas de las ayudas fiscales se ratifica.

Quiero mencionar una que es histórica, que es la ayuda, es un subsidio que se otorga a todos los contribuyentes que están en los rangos de valor catastral de la “A” la “G”, que hablan de un porcentaje de ayuda y de la “A” a la “D”, tienen una ayuda y un subsidio que se otorga casi para otorgarles una cuota fija que se traduce en la boleta predial; y de la “E” a la “G” se determinan porcentajes de disminución fiscal, que empiezan desde el 50 por ciento, 35 por ciento y 25 por ciento. Lo pueden ustedes checar. Año con año está en un Transitorio.

Esas reglas de cómo proceden, son facultades del gobierno de la ciudad, artículo 44 fracción I, hay que leer el Código Fiscal para poder entender la naturaleza de las responsabilidad que le corresponden al gobierno de la Ciudad como el recaudador legal de las contribuciones locales.

Bueno, puedo mencionar otro, está la ayuda para viviendas que han sufrido hundimientos o afectaciones por grietas. También existe desde hace muchos años y se ratifica en cada actualización del Código Fiscal. El acuerdo general de cómo se determina este apoyo, de acuerdo con el artículo 44 fracción I, sale en los primeros meses del año.

También el que paga pronto, también la ayuda y el aviso general, el acuerdo general, también sale en los primeros años y también está en un transitorio, o sea no viene en el artículo 172 ni en el 128 del Impuesto Predial o del pago por derechos por suministro de agua.

Entonces hay que leer completamente el Código para que se pueda entender el universo de atribuciones, y solamente quiero hacerle justicia a esto que le llaman terrorismo fiscal.

Terrorismo fiscal, dice el PAN, lo utiliza para cortina de humo o para justificar a quien no paga sus impuestos o contribuciones, esta ciudad se construye todos los días, se mejora y la gente, la mayor parte de la gente paga sus contribuciones.

Los empresarios pagan sus contribuciones, lo correcto es que no haya ningún resquicio en que alguien no pague sus contribuciones y se beneficia de los servicios que otorga esta ciudad.

La Justificación de la modificación de los artículos 76, 77, que ya existen, es la siguiente:

Se propone la adición de una fracción; perdón, es ésta. No, pero esta es la justificación que viene en el dictamen.

Bueno, para no leer algo que vayamos a enredarnos:

Nuestra propuesta es llamar a todas las fracciones, a todos los grupos parlamentarios, a votar por este Código Fiscal y a fortalecer este programa que anuncia el gobierno de ayudar fiscales para la gente que tiene propiedades, con valor catastral en los rangos de la “A” a la “D”, que son alrededor de 850 cuentas catastrales en la ciudad y es una colaboración, porque no es un borrón y cuenta nueva, sino es una contribución que el contribuyente va a dar si se trata de viviendas y si se trata de negocios. Si se trata de viviendas mil pesos y si se trata de negocios, 2 mil pesos.

Vamos a darle fuerza al gobierno para que se pueda recaudar, para que el gobierno pueda tener esa función de ser el recaudador legítimo y con dientes, con fuerza de contribuciones que ya existen; perdón, de facultades que ya existen en el Código Fiscal.

Es cuanto.

Tiene el uso de la palabra la diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos.

Permítanme iniciar, precisando palabras que me llamaron mucho la atención. Primero, ingresos no reportados, enunciados en esta mesa: ¿Qué no todos los contribuyentes tendrían que reportar sus ingresos? Primer cuestionamiento y plasmado en esta mesa.

Segundo, declaración patrimonial federal: ¿no todos los servidores públicos por ley estamos obligados a que así sea?

Tercer tema, vigilancia a los contribuyentes: ¿no se tendría que vigilar a todos los contribuyentes por igual o unos sí u otros no? Y no, no hay que equivocarnos.

No se llama terrorismo fiscal. Lo que se está planteando en esta mesa, es que haya evasión de impuestos para algunos y hay que decirlo con todas sus palabras para que se entienda y se entienda bastante claro, porque todos los contribuyentes de esta ciudad y es parte de lo que vamos a aprobar en este Congreso de la Ciudad de México, es que a través del pago de impuestos de toda la ciudadanía y que tendría que ser de todas y todos los empresarios, es como el Gobierno de la Ciudad, las alcaldías y los órganos autónomos tienen recurso para poder hacer gestión, acciones, obras, programas, servicios para la gente de esta ciudad.

No hay que equivocarnos, compañeras y compañeros, porque queremos disfrazar el poder defender a quien no paga impuestos en esta ciudad, contra los miles y miles y miles de habitantes que sí lo hacen. Esa no es, esa no es la forma en que se debe de intentar tapar el sol con un dedo.

Después, déjenme seguir.

Beneficios fiscales. Los beneficios fiscales, lo dice su nombre, son ayudas para la gente, donde por ejemplo se puede hablar del agua, se puede hablar del predial, se puede hablar de la tenencia de los vehículos, es cómo se le ayuda a la gente para el pago de los impuestos y eso es una facultad del gobierno de la Ciudad de México. Hoy no quieran venir aquí a enredar cosas que no existen, que están en la ley, no de ahorita, de tiempo atrás, después.

Déjenme seguir platicando de este tema. Cuando los gobiernos de la transformación empiezan a hacer la revisión y se dan cuenta de la evasión de impuestos, se hace todo un ejercicio para que sí pase.

Déjenme nada más decirles que este tema no tiene del 2019 para acá, tiene de muchos años atrás, donde nadie quiso hacer absolutamente nada y pasar como si nada pasar y hoy que se está obligando a que se paguen los impuestos, a quienes le deben los impuestos, no al gobierno, a los habitantes de esta ciudad y de este país, porque todas y todos tenemos los mismos derechos. Eso se llama justicia, se llama igualdad, porque nadie debe de estar por encima de las obligaciones fiscales

que se tienen, por Dios de mi vida. No vengan a hablar aquí de terrorismo fiscal. Eso se llama evasión de impuestos para los que no quieren pagarlos.

¿A poco le vamos a permitir que no quiere pagar que lo siga haciendo y que ese recurso que dejan de pagar, no se pueda transformar en obras, en servicios y en programas sociales para la gente; eso es lo que se está defendiendo; de a de veritititas; en serio?

Pues si se tiene que trasparentar el recurso público, se tiene que trasparentar: ¿cuánto tenemos, cómo lo tenemos y en qué lo usamos o también se está defendiendo que no se haga?

Entonces yo sí creo, yo sí creo, con todo el respeto que me merecen mis compañeros y mis compañeras, es que hay que enunciarlo y decirlo como se está pensando, pero que se haga de manera muy responsable y que la gente de esta ciudad sepa que nosotras y nosotros vamos a seguir buscando por todos los medios, que el recurso público sea para la gente, que se pague lo que se debe y que se transforme en servicios, en obras y en programas destinados específicamente para todos los habitantes de esta ciudad y que paguen los impuestos quien tenga que pagar impuestos.

Nadie puede estar por encima de la ley.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputada Tania Larios, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Muchas gracias.

Buenos días, compañeras, compañeros.

Pues este tema para hablar del Código Fiscal de la Ciudad de México, es eso. Yo no sé en qué momento el Gobierno de la Ciudad de México pretende actuar como autoridad fiscal. Ya tenemos una, compañeras, compañeros, ya tenemos una. Entonces mi pregunta es: ¿Por qué el gobierno de la Ciudad de México, en el Código Fiscal, pretende darse atribuciones que no tiene, que no se justifican,

porque los impuestos locales son muy claros, es sobre el predial, es sobre el pago del agua: ¿De cuándo acá es sobre la capacidad presuntiva del ingreso de los contribuyentes?

Retomando lo que decía mi compañero del PAN, Ricardo Rubio, esta capacidad de determinación presuntiva, sobre personas morales, hoy la quieren hacer sobre personas físicas; hoy la quieren hacer para las y los vecinos, que de paso cabe decir que la Ciudad de México no tiene un problema de recaudación.

Aquí vino el Secretario de Finanzas y reconoció a los contribuyente de la Ciudad de México, la Ciudad de México es la entidad federativa número uno en capacidad recaudatorio. Entonces si no tenemos un problema, si hay subestimación de por sí en lo que el gobierno dice que va a ingresar a las arcas de la Ciudad de México, y lo sobrepasan por decenas de miles de millones de pesos.

Hoy lo que quieren hacer, sin tener lugar a sospechar o decir que hay evasores de impuestos, si así etiquetar y criminalizar a las personas habitantes de esta ciudad, me parece un grave error.

Como decían mis otros compañeros, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha emitido criterios con respecto a este tema. Uno que voy a citar, la contradicción de tesis 237/2014:

La institución jurídica de la presunción, consiste en la posibilidad de presumir, sospechar, conjeturar o juzgar un hecho desconocido a partir de otro conocido en materia fiscal. Las presunciones y procedimientos son herramientas que permiten a la autoridad fiscal, realizar las facultades de comprobación.

Lo que está en el Código Fiscal de la Ciudad de México, en el artículo 73, es la capacidad desde que este Gobierno de la Ciudad de México, el gobierno de MORENA, quiera inscribir y actualizar los padrones para sujetos obligados con base en las y los habitantes de esta ciudad, para sus datos que obren en información con la capacidad de hacerlo unilateralmente en 15 días, de eso estamos en contra, porque aquí estamos defendiendo a la gente, la gente que no es evasora fiscal, la gente que paga los impuestos y derechos de la Ciudad de México, la gente que ya lo hace.

La determinación presuntiva cuando se inscribió en la Ciudad de México, fue justamente para estipular gastos y consumos de agua, de descarga de drenaje, para hacer una presunción del tema del predial y otros más, no para lo que se están haciendo.

Entonces si estas medidas que quieren imponer el gobierno de la noche a la mañana, nunca antes vistas, dándose facultades de autoridad fiscal, que ya tenemos una federal, pues por supuesto que estamos en contra, estamos a favor de los derechos de la gente, a favor de que no se cree el terrorismo fiscal a todos los contribuyentes y que todo aquel que tiene que pagar impuestos y que tiene que declarar su patrimonio, lo haga, como ya está en la ley, como lo hacemos nosotros, pero esto no se trata de nosotros, se trata de las personas que habitan en esta ciudad y de cómo MORENA va a intentar criminalizándolos, inscribiéndolos en padrones correspondientes como sujetos obligados para los estándares que ustedes invitan en esta determinación presuntiva que están extralimitando para perseguir y atemorizar a las personas. De eso estamos en contra.

Por mi parte es todo.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Presidenta, por alusión si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- No, no, no.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Me aludió la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- No, no. aquí no hay alusiones, pero les voy a decir. Entiendo que este es un buen debate, primero terminamos la primera ronda de intervenciones.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Usted ya había cerrado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Una segunda ronda.

LA C. PRESIDENTA.- Por eso, terminamos la primera ronda con la participación del diputado Pablo Trejo, que fue el último que anotamos. No se desesperen, aquí es un debate, se trata del Código Fiscal y es importante el mensaje que mandamos

a la población que no se distorsione. Entonces entre mejor demos este debate, iluminamos mejor la aprobación.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Trejo.

Le comento a cada uno para que no se desesperen, no aludan a sus compañeros o si quieren los pueden aludir, pero aquí no vamos a hacer participación por alusiones para que no se apodere nadie del debate.

Hacemos una siguiente ronda, y ya me pidió la palabra, entiendo, que quiere hablar el diputado Rubio y me había pedido la palabra el diputado Víctor Hugo Romo.

Diputado Pablo, tiene el uso de la palabra.

Adelante.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Gracias, Presidenta.

Primero, vamos a tratar de llevar un debate serio y a conducirnos con la verdad, porque eso de que se incrementaron los impuestos, pues yo quiero ver donde, hubo una actualización en las tarifas y eso se hace cada año. Entonces tampoco nos vengan a querer sorprender de que hay nuevos impuestos. No hay ningún nuevo impuesto. Y los retos, los reto a que nos muestren cuáles son los nuevos impuestos.

Segundo, el hecho de defender a los evasores fiscales, ahora es una bandera. Fíjense nada más cómo ha cambiado el mundo, es una bandera defender a los evasores fiscales, porque eso es lo que están planteando.

Están planteando que no fortalezcamos las leyes de la hacienda pública, para evitar la elusión y la evasión fiscal; les aclaro. La elusión fiscal es cuando simular pagar impuestos y para eso, cuando hay discrepancias, se utilizan datos que permiten limar esas discrepancias y también otra cosa falsa que no hay defensa.

El artículo 77 claramente señala que se tendrán 15 días para demostrar las cosas. Una vez que se te haya notificado y si llevas bien y si llevas bien tus cuentas, no tendrías ningún problema y tendrías tiempo suficiente para demostrar que no eres elusor o evasor fiscal.

Otra mentira más. La ciudad no tiene impuestos, el Impuesto de la Adquisición de Inmuebles, el Impuesto Predial, el Impuesto Sobre Hospedaje, el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, el Impuesto Sobre Nómina, que es a lo que hace alusión este artículo.

¿A quién le estamos causando un terror fiscal? Pues a los que no pagan y lo que queremos es fortalecer eso. Si no vamos a subir los impuestos, tenemos que ser más eficiente en la recaudación y esa herramienta nos hace más eficientes y además hace más equitativa la recaudación porque estamos yendo contra los que no pagan o simulan pagar los impuestos. Eso es lo que está defendiendo el Código Fiscal y eso es lo que estamos proponiendo ahora, entonces no nos vengan que el terrorismo fiscal, o sea salvo que están defendiendo a sus cuates que evaden y que eluden impuestos.

Otra cosa más. El Código Fiscal trae una serie de elementos, de beneficios para la población y eso sí hay que resaltarlo. Suben el límite para exentar de la tenencia, eso no lo señalamos, de 250 mil a 638 mil pesos.

Hace 13 años no ocurría esto en la ciudad, y va a beneficiar a una cantidad muy importante de habitantes que con el trabajo, con su trabajo, con su esfuerzo se hacen de un vehículo y el costo ahora va a ser solamente los derechos.

Otro asunto más, las personas que no han podido regularizar su predial o su guagua, ahora tienen a oportunidad de hacerlo, se les va a condonar el ciento por ciento, siempre y cuando paguen el 2026, su predial o su agua y a las personas infractoras también va a haber una condonación, dependiendo del tipo de las multas que sean porque están excluidas de este beneficio los carriles confinados del Metrobús.

Entonces estamos proponiendo nosotros un Código Fiscal en beneficio a la población, con un gran sentido social, equilibrado, sin excesos en la recaudación, sin incrementar impuestos, actualizando solo las tarifas, pero eso sí queremos darle herramientas a la autoridad fiscal para evitar la elusión y la evasión fiscal.

Que quede claro el mensaje, sí vamos contra los evasores y elusores fiscales, ese es el espíritu de este Código.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Pablo.

Vamos a abrir una segunda ronda de intervenciones: Diputado Víctor Hugo Romo y diputado Andrés Atayde, diputada Miriam Saldaña, diputado Ricardo Rubio, diputado Víctor Varela.

¿Alguien más?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- El diputado Andrés Sánchez.

LA C. PRESIDENTA.- Andrés Sánchez.

Quiere cerrar la diputada Xóchitl, entonces voy después del diputado Andrés; Jesús Sesma.

Tenemos apuntados a 9 personas. Vamos a poner tiempo, porque somos bastantes.

Propuesta de la mesa 3 minutos, ¿está bien?

Quien esté de acuerdo, sírvanse levantar la mano para que sea de consenso y no se enojen. 3 minutos.

Voy a leer la lista de intervenciones por si alguien faltó.

Diputado Víctor Hugo Romo, diputado Andrés Atayde, diputada Valentina Batres, diputada Miriam Saldaña, diputado Ricardo Rubio, diputado Víctor Varela, diputado Andrés Sánchez, diputado Jesús Sesma, diputada Tania Larios, después del diputado Sesma y diputada Xóchitl Bravo.

Con esto cerramos las participaciones, son de 3 minutos. Les vamos a pedir que cortemos en 3.

Tiene el uso de la palabra, diputado Víctor Hugo Romo. Adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA.- Sí, gracias.

A ver, observo y escucho palabras de mucho adorno sin fondo.

Primero una ilustración. La teoría del Estado, los teóricos de las finanzas públicas, como Wagner, como Pareto, como Adam Smith, la prioridad es la máxima

contribución, aumentar la base gravable al cien por ciento, para que el Estado sea fuerte, se fortalezca, contribuya la gente. No sin el aumento de los impuestos, es la base gravable.

¿Cuál es el instrumento para que esa base gravable aumente o sea cien por ciento? Pues el Código Fiscal.

Este concepto que aquí determinan de la predeterminación presuntiva es un concepto viejísimo, todos los fiscos en el mundo lo usan, o sea, aquel contribuyente que no da la información se presume y se dice "sobre la base de la información que tiene el Estado le cobra una contribución", ah, tiene derechos legales para poder apelarlo, sí, y se apela.

Pero no es un nuevo concepto, no le digan terrorismo, no le digan coerción y ahora no inventen que el Gobierno de la Ciudad no es una autoridad fiscal, discúlpeme, diputada, tiene un gran desconocimiento.

El artículo 122, el 115 de la Constitución Política Federal lo dice, la Constitución propia Local, el Código Fiscal que estamos debatiendo lo dice.

Perdónenme, que no seamos autoridad, entonces ya pues qué hacemos, disculpen.

Entonces yo creo que vale la pena estudiar la Teoría del Estado, la Teoría de las Finanzas Públicas, qué es aumentar la base gravable con instrumentos.

No quisiera pensar aquí que ya hay los abogados de la evasión fiscal, ahora sí el cartel de la evasión, que la están defendiendo, no quieren instrumentos sólidos, concisos, precisos, que permitan el cobro.

Entonces yo no quisiera pensar mal y por eso lo dejo ahí.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Víctor Hugo Romo.

Tiene el uso da la palabra el diputado Andrés Atayde. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Valdría la pena luego explorar las reglas del orden en las participaciones por parte de las Presidencias de las Comisiones.

Yo me quiero enfocar solamente en dos temas.

Primero el factor de actualización. Como bien plantea el diputado Trejo, esto se viene haciendo todos los años, todos los gobiernos lo hacen, mi crítica no va por ahí, mi crítica viene más bien, y lo expresé en la mesa de trabajo con el Secretario de Administración y Finanzas, la Ciudad de México tiene una fórmula para calcular, no se estima, para calcular el factor de actualización, es una fórmula rezagada.

Mientras en la Federación el factor de actualización se calcula o se estima ahí más bien con inflación esperada, en la Ciudad de México se calcula, no se estima, con el pasado, y entonces lo plantee en esa mesa, no es casualidad que en la Ciudad de México venimos presentando ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal, que hay un GAP, hay una diferencia entre la inflación observada del ejercicio fiscal siguiente, en este caso el del 26, que por cierto está estimado en 3 por ciento, y que el factor de actualización se calculó con el 3.91. Ese .91 por ciento de diferencia es una ganancia pura, neta, real, de la Tesorería, de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, y eso lo terminan pagando las y los contribuyentes.

Mi segundo y último tema tiene que ver con que coincido con el diputado Trejo, que a diferencia del Código Fiscal del año pasado, en este no se presentan incrementos de impuestos, digo que a diferencia del año pasado porque el año pasado le recetaron al sector privado el incremento no del 1 por ciento, se escucha bonito pasar del 3 al 4, se incrementó 1 por ciento del Impuesto Sobre Nómina, no, se incrementó el 33 por ciento, pasar del 3 al 4 es un crecimiento del 33 por ciento.

Ahora Nuevo León ya está queriendo adoptar la misma medida y pues allá los empresarios se están organizando porque también no están muy de acuerdo.

Mi idea es la siguiente. Ante este Código Fiscal que se presenta, que a diferencia del año pasado no presenta incrementos en tasas impositivas, coincido con lo que decía la coordinadora diputada del PRI, la diputada Tania Larios, el Gobierno de la Ciudad de México, no sólo este, todos los que han pasado desde que tengo uso de memoria, cada que viene el paquete económico nos presumen que los ingresos

vienen creciendo súper bien, todos los gobiernos nos vienen a decir lo mismo, todos, o sea, no es algo nuevo, sólo que hay un detalle, lo público no puede ejercerse, plantearse, organizarse como si fuera privado, no debería de ser un logro de lo público que los ingresos vienen creciendo.

El objetivo de un gobierno no es, a diferencia de una empresa, maximizar utilidades o ventas, ingresos, no, no, no. Si un gobierno está recibiendo mucho más de lo que está estimando en la Ley de Ingresos, significa que entonces el gobierno no…

Presidenta, le suplico. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Siga usted adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Le agradezco mucho, Presidenta.

Un gobierno no tiene por qué estar ganando y ganando y ganando más dinero, porque entre más gana dinero, a quienes le está quitando es a las familias y las empresas.

Entonces si vemos que año con año, no de este gobierno, de todos los que he visto, tienen excedentes y luego reciben tanto dinero que se les sobra de los bolsillos y terminan teniendo no excedentes sino remanentes, significa que los Gobiernos de la Ciudad de México, todos, están errando en su planteamiento. Significa que todo ese dinero que ingresa de más podrían quedárselo las familias pagando menos predial o las empresas pagando menos Impuesto Sobre Nómina.

Entonces, en efecto, la pérdida en bienestar social por ese incremento del 33 por ciento en el Impuesto Sobre Nómina que se ejecutó el año pasado y que ha venido corriendo en este ejercicio fiscal, el cálculo nos dice que le ha costado 250 mil millones de pesos al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México. Entonces me parece que todos los Gobiernos de la Ciudad de México han venido cometiendo ese error.

¿Para qué tener más dinero del que se necesita? Mejor que se lo queden las familias para su consumo, para las escuelas, para la vestimenta, para la vivienda o las

empresas para contratar más personal o para capacitar más y mejor a sus empleados.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me das el uso de la palabra, por favor?

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Son muchos temas, pero es muy raro cómo ordena su planteamiento Acción Nacional y esta estrategia de hablar de todo y no hablar de nada profundamente es para que la población se confunda en los mensajes.

Quiero ordenar dos cosas. El gobierno no gana, gana, el gobierno recoge los impuestos, recauda, recibe impuestos, recursos federales a través de la fórmula de distribución de las entidades federativas, que es el Fondo Participable y aquí en la ciudad tiene, el 50 por ciento proviene de origen federal y el otro 50 por ciento de origen local. No gana.

El problema del PAN es que piensa al gobierno como si fuera una empresa y cree que debe de haber reparto de utilidades pensando que las alcaldías son sus trabajadores. No, no, se equivocan, no, quién sabe dónde estudiaron Teoría del Estado, no sé, quién sabe, quién sabe cómo ven al gobierno.

Pero lo cierto es que de acuerdo con lo que nosotros tenemos en la Constitución y nuestro régimen, sí, el gobierno no es una empresa y recauda los impuestos que el Legislativo aprueba en leyes para la redistribución.

Yo sé que a Acción Nacional no le gusta esto de la redistribución, pero nuestra recaudación de acuerdo con la Constitución debe ser progresiva, es decir, cobrarle al que más tiene más, y al que menos tiene menos, y así se hace a través de las contribuciones locales y federales.

Sí aumentó el 1 por ciento, no el 33, aumentó 1 por ciento sobre la base gravable, nos quiere confundir otra vez.

Bueno, quiero comentar, el crecimiento que ha tenido el Gobierno de la Ciudad es con respecto a los servicios que provee a través de la redistribución del ingreso que tiene. Esta ciudad tiene mejores servicios, es un campo posible de inversión, aumentó este año la inversión privada y la inversión pública, mejoraron el entorno de cómo vivimos los vecinos.

Pero el PAN quiere regresarles a los empresarios porque cree que los empresarios no tienen servicios que otorgan esta ciudad, es muy justo, tan justo es el aumento del 1 por ciento, que los empresarios estuvieron de acuerdo, lo planteó la Jefa de Gobierno previo a presentárselo al Congreso, y ustedes votaron a favor, estuvieron de acuerdo porque dijeron que estaba bien que se orientara a infraestructura, a la infraestructura, porque para eso se aumentó el 1 por ciento.

Pero quieren revolver todo y quieren, hablan de bulto para confundir a la población.

Yo solamente, porque además creo que los demás compañeros tienen mucho qué decir, que el propio Código Fiscal establece, ya que dejó muy claro mi compañero diputado Víctor Romo, de dónde decimos que es autoridad fiscal el Gobierno de la Ciudad, la Tesorería, el Sistema de Aguas, yo solamente quiero abonar a que el propio Código Fiscal reconoce como medios de defensa, de recursos de defensa, el recurso de revocación, el juicio contencioso administrativo, es decir, si alguien no está de acuerdo con lo que le determine el gobierno se puede ir a quejar al Tribunal de Justicia Administrativa que existe en la Ciudad de México.

Pero además quiero comentar, la boleta del predial es presuntiva, y ahí no ponen ninguna queja, y si alguien no está de acuerdo con eso o con un requerimiento fiscal que nos mande Tesorería sobre uno de los impuestos, pues tenemos los medios para defendernos.

No hay terrorismo fiscal, hay un refuerzo para, como decía el diputado Pablo Trejo, combatir la elusión y la evasión fiscal y solamente quienes son defensores de la evasión, de la elusión, que tanto daño le han hecho porque han dejado de entrar recursos que mejoren nuestras condiciones de vida de todos los que habitamos el país y la ciudad, son el PRI y el PAN, porque no veo cómo armen todo este discurso

y esta narrativa en contra de que se viva mejor y que sea progresiva las contribuciones en la ciudad.

Es cuanto, diputado Pablo Trejo.

Tiene el uso de la palabra la diputada Miriam Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con la venia de todos los presentes.

Realmente es de llamar la atención cómo el Partido Acción Nacional toma un término jurídico para relacionar su aplicación con el concepto de terrorismo, cuando es de uso común en el ámbito del derecho tributario; y calificar la recaudación de impuestos como terrorismo fiscal es una simplificación peligrosa.

Los impuestos son esenciales para financiar los servicios y los programas sociales que la cuarta transformación ha logrado meter a la Constitución para que ya no dependan de campañas políticas y de compras de votos.

Los impuestos benefician a toda la sociedad, sin ellos además estaríamos acentuando la desigualdad.

A mí me hubiera gustado que la crítica mejor se enfocase en la eficiencia y equidad del sistema tributario, no en deslegitimar la existencia de instrumentos jurídicos.

Además, los impuestos son una herramienta democrática, los ciudadanos tienen el derecho de opinar sobre cómo se gastan en lugar de demonizarlos. Debemos trabajar para mejorar el sistema y garantizar que cumpla con sus objetivos sociales.

Quiero decirles que según estimaciones de organismos internacionales, como la OCDE y el Banco Mundial, la evasión fiscal en México oscila alrededor del 10 por ciento del Producto Interno Bruto.

Tanto año de corrupción con el PRI y con el PAN generaron una cultura de evasión fiscal que ha dado origen a que en México tengamos empresas pobres con empresarios ricos. Eso es la evasión.

La evasión de impuestos afecta gravemente a la economía y a la sociedad, reduce los ingresos gubernamentales, lo que limita la capacidad del Estado para financiar

servicios esenciales, además socaba la confianza en el sistema fiscal y en las instituciones fomentando una cultura de impunidad; y eso es contra lo que queremos luchar, esa cultura de impunidad. Que a largo plazo la evasión de impuestos puede desestabilizar la economía y dificultar el desarrollo y afectar el crecimiento sostenible.

Ahora, explico para quien desconoce el Derecho Fiscal. La determinación presuntiva es un método utilizado por las autoridades fiscales para calcular la base imponible de un contribuyente cuando éste no presenta la información requerida o cuando se considera que la información proporcionada es insuficiente o poco confiable. La administración tributaria entonces establece una estimación de ingreso o patrimonio usando parámetros generales o promedios del sector.

Ahora, todas las personas físicas o morales tenemos a los tribunales para argumentar cualquier situación en la que tengamos desacuerdo .

Recordarle a la derecha que nuestra Jefa de Gobierno generó reuniones con CANACO, con todas las cámaras de la Ciudad de México antes de presentarnos al Congreso este paquete económico, incluso es de aplaudirse, porque no todos los Jefes de Gobierno tenían esta práctica de consultar el paquete con cámaras antes de hacerlo llegar al Congreso, y eso se aplaude y se reconoce.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Rubio. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias.

De entrada creo que no entienden que no entienden aquí la situación de la determinación presuntiva. De entrada por ahí se hablaba de Teoría del Estado, no, no es Teoría del Estado, es Teoría Económica, y Adam Smith y Carl Young hablaban del libre mercado, no de ampliar la base gravable. Hay que ser muy ignorantes para pensar lo contrario.

Totalmente falso de toda falsedad.

Luego, dicen aquí que nosotros estamos quejándonos de nuevos impuestos. No, no estamos quejándonos de nuevos impuestos, nadie se quejó de nuevos impuestos, eso es falso, nadie dijo aquí “están creando nuevos impuestos”, nadie aquí dijo eso.

Estamos diciendo que es falso esto de que al aumento de impuestos le llaman actualización, pero no, a quienes nos ven, esas actualizaciones son realmente aumento de impuestos, llámenle como le llamen son aumentos.

Ahora, la determinación presuntiva, a qué se refería mi compañera Tania Larios, que por cierto nuestro reglamento sí precisa en reuniones de Comisiones Unidas las alusiones personales, es normal en el debate parlamentario que se den en la lógica parlamentaria, yo no sé por qué aquí no se reconocen, pero no importa, de todas maneras estamos hablando.

No son las autoridades fiscales, no son las autoridades fiscales locales las que tienen que determinar presuntivamente los ingresos. Por eso lo estamos aquí alegando y señalando.

Díganme aquí alguna de las personas legisladoras que se encuentran, díganme cuál sería una razón para que una autoridad fiscal local hiciera esta determinación presuntiva, pónganme un ejemplo local, porque yo no lo encuentro como para que exista en el Código.

Solamente se trata de un copy paste de un resabio antiguo que no tendría por qué estar en el Código Fiscal de la Ciudad de México. La determinación presuntiva es una facultad de las autoridades fiscales federales, no tendría por qué tenerlo, y además lo que están haciendo aquí, además es aumentar estas facultades, facultades que tendrían o que tienen autoridades fiscales federales.

A eso se refería la diputada Tania Larios, pero bueno, aquí se tergiversó pensando que lo que ella decía era que no existía facultad de autoridades fiscales para ejercer esta autodeterminación presuntiva.

Díganme un ejemplo, en qué o cómo si las y los capitalinos no tienen la obligación de rendir una declaración de impuestos local. Si tuviéramos esa obligación entonces sí podría tener lugar o sí cabría la razón de la existencia de una determinación

presuntiva. No tiene razón de existir y no importa que ya exista, no debe de existir, no debiera de existir. Ahí está el terrorismo fiscal, y por eso tanto les duele, y ahora lo vamos a decir con más ganas.

Luego por ahí hablaban, ahí hablaban de que nosotros ahora vamos a hacer el cartel de los evasores de impuestos. Mejor ni hablemos de cárteles, porque el cartel de MORENA que metió o que evadió que ingresaran a la Hacienda Pública Federal más de 600 mil millones de pesos con el huachicol fiscal, de ese, de ese sí no se habla.

Porque si vamos a hablar de cárteles, le vamos a entrar entonces pero en serio a los cárteles con los que ustedes sí tienen pactos y que sabe la gente y que es del dominio público.

Entonces no hablemos de cárteles, mejor concentrémonos en la discusión del Código Fiscal.

Ahora, dicen aquí que la boleta predial es presuntiva. Miren, sí es presuntiva, pero la Constitución en el artículo 35 fracción V nos permite autodeterminarnos, tenemos la facultad de autodeterminarnos fiscalmente. Ese es un principio del derecho fiscal, del derecho tributario.

Claro, pocas son las personas que van a la Tesorería y se autodeterminan el pago de su predial, pero en realidad es una facultad primaria de la ciudadanía el poderse determinar cuánto tendían que pagar de impuestos.

Por supuesto, si alguien no se autodetermina, pues se tiene que presumir cuánto se tiene que cobrar para el predial ¿y qué es lo que hace el gobierno? contrata ortofotos para determinar el valor del predio, la ubicación y de esa manera establecer el costo de lo que debería de o lo que pretende o lo que presume que debe de pagar. Pero cualquier ciudadana o ciudadano, que se sepa, puede ir a la Tesorería a decir “yo tengo estos ingresos conforme a la Constitución”, porque nosotros tenemos la capacidad.

Dice la Constitución en el artículo 35: *El gasto público debe de contribuirse de acuerdo a la capacidad económica de las personas, de los contribuyentes.*

Entonces cualquiera puede ir a la Tesorería a autodeterminarse. Hay una serie de requisitos, está bien, pero entonces esto de que la boleta predial es presuntiva, bueno, pues es presuntiva porque mucha gente no sabe, pero para eso estamos los del PAN, para decirle a la gente cuáles son sus derechos. Vayan y autodetermínense para que el gobierno no les presuma nada.

Nosotros, debo de aclarar, que se sepa, que la Ley de Ingresos ya es suficientemente grande como para cubrir todos los programas sociales que ustedes como, digamos, gobierno, han querido implementar. Nosotros creemos que ya todo lo demás es a costa de la gente y de la ciudadanía.

Entonces la Ley de Ingresos ya es lo suficientemente grande, es lo suficientemente copiosa como para poder establecer y cubrir todos los programas sociales que ustedes han establecido. Así que lo que sigue después de eso ya es en perjuicio de la ciudadanía.

Nosotros, ustedes luego nos dicen, y con esto concluyo mi participación, ustedes luego nos dicen “vayan y quéjense a los tribunales, el que no esté de acuerdo que vaya al Tribunal de Justicia Administrativa o al Tribunal Federal de Justicia Fiscal”. Ah, sí, no me digan ¿Vamos a quejarnos al Tribunal de Justicia Fiscal Administrativa donde está, por ejemplo, Eduardo Santillán, militante de MORENA, como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal? ¿O sea, nos vamos a quejar con los mismos de MORENA al tribunal? ¿Para eso nos están invitando?

No seamos hipócritas, por favor, compañeras y compañeros.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Varela. Adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Cualquier sistema de gobierno tiene contadas formas de distribución de la riqueza, y nosotros sí vemos al gobierno, a las instituciones, como un instrumento para

distribuir riqueza. El sistema en que vivimos es injusto económicamente, socialmente, en nuestro caso hasta racialmente es injusto.

Estos mecanismos de distribución de la riqueza obviamente empiezan por los impuestos, y como ya aquí se ha dicho, la visión de izquierda que nuestros gobiernos tienen son impuestos progresivos, en donde quien más tiene necesariamente tiene que contribuir en mayor medida.

El crear impuestos y actualizarlos no tiene absolutamente nada de malo cuando los impuestos regresan a la gente en obras, en derechos sociales, en infraestructura y que se ha demostrado que han funcionado en la ciudad y en el país con los gobiernos de la cuarta transformación.

Los otros mecanismos son los subsidios, que precisamente a eso se van los impuestos, a subsidiar las necesidades de la gente que por largos años la empobrecieron los sistemas neoliberales. Hay que resarcir esto y estas son las formas.

El otro son los salarios, que aunque a nosotros como ciudad no nos toca esta política, reconocemos que a nivel nacional, tanto el Gobierno del ex Presidente Obrador como de la Presidenta Claudia, se atrevieron a incrementar los salarios.

Creo que eso es lo que le duele tanto a la derecha, que les rompamos sus dogmas casi sagrados que tiene el neoliberalismo.

Vi un video de uno de sus palurdos gobernantes que pusieron en México, señor Fox, donde acepta que él estaba secuestrado por la presión de los empresarios, que cada mes lo citaban a reuniones para exigirle que el incremento del salario mínimo fuera menor al que hacía la derecha, o sea, empobrecer más al pueblo, quitarle más la capacidad adquisitiva al raquítico salario mínimo que otorgaban estos gobiernos.

Él lo acepta y él acepta también que la regó al estar secuestrado y al estar escuchando únicamente a los empresarios muy comodinos que se les acostumbró a que hicieran lo que quisieran a costa del empobrecimiento de la mayoría.

Acepta que la política del ex Presidente Obrador fue la más acertada. El sentarse con los empresarios no para obedecerles, no para seguir instrucciones, sino para hacerles entender que por el bien de todos primero los pobres, que cuando el pobre llega a ser tan pobre que no alcanza a satisfacer sus necesidades más básicas, necesariamente entra en descomposición social nuestra población.

Esto lo vivimos en 1908, previo a la Revolución de 1910, una deflación enorme en donde no se alcanzaba para comprar ni los calzones de manta, que era la ropa habitual de los campesinos y lo vimos en el neoliberalismo.

Entonces yo creo que lo decimos muy claro, es nuestra visión de gobernar y lo vamos a seguir haciendo, porque como también aquí se ha dicho, nuestra Jefa de Gobierno, Clara Brugada, se sentó también con las cámaras empresariales para hacerles entender, sensibilizarles, que el aumento del 1 por ciento sobre el Impuesto de Nómina era necesario y les iba a convenir, y lo están sabiendo.

Por eso no han pedido que se revise, que se reduzca de nuevo al 3 por ciento, sino están de acuerdo en que ha beneficiado incluso a quienes los pagan, porque cuando el pueblo está bien, la economía se desarrolla.

Ponen la comparación de Nuevo León, pues creo que la derecha por eso se da de topes, porque ellos que son tan lambiscones con el sector empresarial han sido incapaces de llegar a acuerdos con él, a diferencia de nuestros gobiernos, que si sí se da prioridad a los más empobrecidos, se toma en cuenta la voz y la opinión del empresariado, porque insistimos, es para beneficio de todos.

Pero nosotros lo vemos al revés, hay que beneficiar primero al pobre para que el de arriba, para que el empresario de todos los niveles tenga un mercado amplio dónde vender sus servicios y productos.

Yo les agradezco mucho y al pueblo de chilango le digo “vamos muy bien y vamos a ir mejor”. Con este dinero vamos a hacer muchísima obra, muchísimos derechos sociales.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Sánchez. Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Voy a iniciar aclarando un par de imprecisiones, porque hay algunas cosas que no hace clic el audio con el video.

Por un lado nos dicen que buscan llevar la base gravable al cien por ciento. Pues creo que una de las deudas históricas que tiene el Gobierno de la Ciudad con sus habitantes es meter a la economía informal a la base gravable, economía informal que hoy está auspiciada por su gobierno, por ustedes, y que desafortunadamente ahí es donde los trabajadores no tienen prestaciones laborales, esas que tanto predican y pregonan.

Es ahí donde la gente a veces gana incluso menos que el salario mínimo, es en la economía informal, que es más de la mitad de la población laboralmente ocupada la que está hoy fuera de la base gravable, al menos en Impuesto Sobre Nómina y en ISR.

Entonces primera mentira.

Segunda mentira, el PAN ve al gobierno como una empresa. No, si lo viéramos como una empresa hubiéramos corrido a la Directora General cuando se le cayó el Metro, punto.

¿Cómo lo vemos? Como la entidad que debe de proveer lo más básico para la ciudadanía, que es seguridad y servicios, y que son dos de los grandes pendientes que tiene esta administración, seguridad y servicios.

Ustedes consideran que el gobierno tiene que ser como un gran Robin Hood, de quitarle al rico para darle al pobre, ustedes se ven así, pero no son eso, son más como un ente parasitario que seca el árbol y que en vez de hacerlo crecer evita que tanto el árbol como el de al lado crezca. Nos peleamos por tan poquito sol que lo pudrimos desde adentro.

Eso es lo que está pasando con el Gobierno de la Ciudad, desafortunadamente, y no lo ven, se asumen más como una comitiva de fiesta patronal, que mientras haya cohetiza y jolgorio podemos dejar que el pueblo caiga. Esa es la forma de gobierno

de MORENA, no como una empresa, tampoco como lo que es, que es un proveedor de servicios públicos.

Si queremos hablar de evasión fiscal, pues creo que tenemos que hablar nuevamente de MORENA. Con dictamen de la Comisión de Fiscalización en mano MORENA el año pasado quedó a deberle al SAT 155 millones de pesos que retuvo a sus trabajadores y que jamás se integró. Eso es robo.

LA C. PRESIDENTA.- (Fuera de micrófono)

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Según la Comisión de Fiscalización del INE, Presidenta, y me encantaría que no me interrumpiera, por favor.

Desde el 2015, año de su fundación, no le integraron al SAT 232 millones de pesos que sí les quitaron a sus trabajadores y que jamás llegaron a las arcas federales. Eso es evasión fiscal, no lo que ustedes quieren hoy hacer con la persecución y el terrorismo.

Si queremos hablar de evasión fiscal, hablemos de las factureras que trabajaron con SEGALMEX, con el Gobierno de la Ciudad y con el Gobierno del Estado de México, como TransMex Refacciones, como Cucaut Part y como Limpieza y Mantenimiento Sheld. Esas son las evasiones fiscales que no quieren perseguir y que tienen todas las facultades para hacerlo.

Lo que ustedes quieren hacer con este nuevo articulado sí es terrorismo fiscal, porque díganme qué impuesto local está correlacionado con el ingreso.

El predial, no importa cuánto gano, yo tengo que pagar lo que vale mi casa.

El Impuesto Sobre Nóminas va relacionado con lo que tengo hoy registrado ante el IMSS.

El Impuesto Sobre la Herencia está completamente relacionado con lo que estoy heredando, no con lo que gano.

No hay un solo impuesto relacionado hoy con el ingreso. Si no pago predial, tienen los caminos jurisdiccionales para embargar mi casa; si no pago el Impuesto Sobre

Nóminas, tienen los caminos jurisdiccionales para multar a la empresa. Un solo ejemplo donde eso tenga sentido.

Si pensamos mal, creemos que quieren hacer lo que hicieron con la Fiscalía cuando el New York Times los desenmascaró y se comprobó que hubo carpetas de investigación hechas con supuestas denuncias de secuestro para nuestros candidatos y que de esa forma pudieron intervenir sus conversaciones y su geolocalización.

Creemos que deben hacer ustedes algo similar en sus cabecitas para poder tener ese control sobre la prensa, sobre la oposición, sobre quienes no pensamos como ustedes.

Han preguntado cuánto gana Loret mil veces, ¿no? ¿Si no paga predial un bimestre van a pedir su declaración ante el SAT? Digo, es pregunta. Cualquier periodista incómodo el día de hoy también es sujeto de investigación.

Eso es lo que queremos evitar y por esa razón votaremos en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palaba el diputado Jesús Sesma. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Trataré de respetar los 3 minutos, al igual que mis compañeros que me antecedieron.

LA C. PRESIDENTA.- Les comento. Hicimos aquí…

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Un quórum y se extendió…

LA C. PRESIDENTA.- Se extendió a 5 minutos, que es más o menos el promedio que todos nos hemos tardado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- A ver, yo me quería enfocar, y anuncio la votación de la fracción parlamentaria del Partido Verde, a favor.

Creo que hay ciertas imprecisiones, que como lo han dicho algunos, generan desinformación, y creo que tendremos que ser muy cuidadosos con lo que hacemos, y espero que mis compañeros a quienes estimo no se sientan aludidos, pero es preciso decir las cosas desde otra óptica.

Aquí se habló de que el gobierno quiere quitarles dinero a las familias y que todo lo que no cobre, o es lo que se interpretó, todo lo que no cobre el gobierno es ahorro para ellos. ¿O sea, de qué estamos hablando?

Los gobiernos tienen que ser más eficientes y eficaces en el cobro de impuestos evidentemente. El ser más eficiente y eficaz no quiere decir que le quiten el dinero a la gente, quiere decir que todos tienen que pagar lo que tienen que pagar por ley, y en todos los gobiernos de todos los colores, de toda la historia de México, cada año se busca eficientar que nadie se escape del pago de impuestos.

Me preocupa también, lo digo con mucho cariño, yo lo comenté, iniciativas que decían que el predial se quede en la alcaldía porque es lo justo. De verdad, lo digo con mucha responsabilidad, no hay igualdad en la Ciudad de México por diferentes circunstancias, pero lo que nosotros tenemos que garantizar es que aquellas alcaldías que tienen ingresos por predial mayores, evidentemente por la plusvalía, por la historia, por el desarrollo urbano, puedan ayudar a aquellas que no tienen la posibilidad de crecer al mismo ritmo, y eso va a incrementar la equidad en una ciudad como la nuestra.

Porque también sería malo de mi parte decir que ustedes están abandonando a Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, que no les importan y que solamente les importan las alcaldías que tienen hoy, eso creo que sería malo de mi parte, ese es un discurso y una óptica digamos con dolo y mala fe, no lo voy a hacer, pero sí creo que lo que se tiene que hacer es un reparto para poder luchar que todos tengamos lo mínimo indispensable.

Miren, se los voy a decir, yo me considero muy afortunado y no porque me considere muy afortunado mi mente es no ayudar al más débil o al que más necesita. Creo que la responsabilidad humana, política y gubernamental es poder distribuir y ayudar a los que menos tienen.

Regresando al tema del Código Fiscal, creo que también tenemos que decir que siguen existiendo apoyos, y que tampoco digo imagínense que el Secretario hubiera mandado el quitar el porcentaje que puede haber por la reducción del predial si lo

pagas al principio. O sea, hay incentivos que da el gobierno para poder recabar y recaudar mayores impuestos.

El tema del predial, la reducción del predial creo que es algo que es un incentivo para que la gente pueda tener ese apoyo y pagarlo.

Los beneficios fiscales que tiene a grupos prioritarios, que lo comenté, también en el suministro del agua, lo que comentó el diputado Pablo, que es importantísimo, el haber pasado de 250 mil a 638 mil para el pago de tenencias nada más en el cálculo que estaban haciendo, estaba escuchando a personas que se dedican al tema automotriz, el que se quede el dinero es de más o menos un millón 200 mil automóviles en México que hoy no están y que hoy con este tipo de estructura va a tener más dinero.

Evidentemente coincido, que nos puede gustar o no, pero el interés y en lo que tenemos que ser muy cuidadosos es cómo egresan el dinero, porque toda esta recaudación tiene que servir para algo, evidentemente tiene que ir para servicios, y necesita mucho la ciudad.

Entonces, yo termino, Presidenta, nada más mencionar que no hay aumento de impuestos y que lo que se está haciendo con este Código Fiscal es eficientar y ver cómo son garantes de que no haya evasiones y poder redistribuir en todas las alcaldías sin excepción, en todas, evidentemente ayudando a las que más lo necesitan.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Tania Larios. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Gracias.

Se han dicho aquí muchas mentiras, lógicamente sabemos que desgraciadamente ya desde hace tiempo en México no se escuchan los argumentos, no hay autocrítica con los caminos malos que están emprendiendo, pero sí hay una clara intención de engañar a la gente, y eso no lo podemos permitir.

Narran un país utópico, irreal, que no existe, lamentablemente, porque eso quisiéramos todos nosotros.

La economía mexicana no va bien. Entiendo que de los estados que menos van mal, la Ciudad de México es uno de ellos, pero aquí está una gráfica del crecimiento económico de Latinoamérica en 2025, miren ustedes todos los países de Latinoamérica, hasta el fondo, por arriba apenas de Venezuela, de Haití, está México, con datos del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y por encima de nosotros todos los demás países.

Yo creo que la economía mexicana no es de risa. Mis compañeros que antecedieron hablaron de la informalidad laboral en México, más del 54% y a ellos quieren imponerles el terrorismo fiscal, que sabemos que no les gusta la palabra terrorismo, es más, sabemos que ni lo reconocen cuando se ve y claramente fue el pasado sábado con un coche bomba, pero dónde estaban ustedes, aplaudiéndose a sí mismos en el Zócalo, negando la realidad que vivimos millones de personas en este país.

Entonces, no les gusta el término de terrorismo porque los evidencia con sus nexos con los cárteles de drogas, los cárteles de armas, que tienen al país en récord de homicidios y desaparecidos.

Pero bueno, pongamos otro nombre, inquisición hacendaria, queriendo actualizar, queriendo ser como el Sistema de Administración Tributaria. No lo son. Qué vergüenza que el Gobierno de la Ciudad de México, a un año de gobierno, se desenmascare, porque ya lo dijeron también mis compañeros, ustedes no están contra la evasión fiscal, no están para apoyar a los mexicanos, no están para repartir equitativamente la riqueza.

El gobierno de MORENA es el gobierno de los cuates, el gobierno del contrato de los cuates, el gobierno de los 600 mil millones de pesos en huachicol fiscal con la evasión, el gobierno que dicen que no actúan como empresa, se molestan mucho, pues sí, realmente actúan peor que cualquier gobierno que pudiera decirse de derecha, porque ustedes son especialistas en quebrar las empresas del Estado.

Ahí está PEMEX, ahí está SEGALMEX, ahí están sus, pues dicen, cínicos MORENA, que se quejan durante años de temas donde ustedes abrazan absolutamente a todos de los que antes se quejaban, están ahí con ustedes, son parte de eso. Sus empresas huachicoleras, sus empresas de “La Lavadora”, sus empresas de “La Barredora”, sus empresas de “Los Limoneros”, ahí están, es evidente y es público para todos en este país.

Por eso nosotros hoy estamos aquí defendiendo a la gente, de dar sus facultades para inscribir sin previo a los contribuyentes a padrones fiscales en una presunción contributiva, que viola la seguridad jurídica, la certeza fiscal y la libertad económica, con medidas sancionatorias, persecutorias y arbitrarias, o sea estamos hablando de lo que van a hacer fiscalmente en la ciudad, es condenar a las personas sin derecho a defenderse, para después tener el derecho de contrarrestar lo que podríamos llamar una sentencia firme, pero una vez ya condenado, estigmatizado y criminalizado, en tiempos de crisis económicas, de recesión.

Qué bonito el gobierno que se dice de la transformación, pero verdaderamente es el gobierno hipócrita, incongruente y el lastre de México.

Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Sigue en el uso de la palabra la diputada Xóchitl Bravo. Adelante, diputada. Con ella terminamos las intervenciones.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Qué bueno que estas mesas se den abiertas, de frente a la gente de la ciudad, porque aquí nos sirve para darnos cuenta realmente de lo que se defiende en las fracciones parlamentarias en este Congreso de la Ciudad de México.

Déjenme empezar solamente diciendo un tema. En campaña decían que estaban a favor de los programas sociales y hasta con sangre lo firmaron, y hoy dicen aquí que por qué se deben de pagar impuestos. Por supuesto que la gente de esta ciudad paga sus impuestos porque confían en este gobierno de la transformación.

Déjenme solamente poner tres ejemplos importantes de lo que se hace con el recurso público de la gente de la ciudad:

Mercomuna beneficia a miles de familias en esta ciudad.

Desde la Cuna, de 0 a 3 años, un millón 200 mil niños.

Recurso para los estudiantes jóvenes de universidades.

Si quieren podemos seguir con la construcción de escuelas, de universidades, del apoyo para las mujeres, del apoyo para los hombres.

Por supuesto que sí, claro que sí, porque la gente por primera vez está viendo que el dinero que está pagando retorna a la misma gente que paga. Por Dios de mi vida.

Pero qué bueno que hoy nos damos cuenta que vuelven a mencionar que no están de acuerdo con que la distribución del recurso sea para todas y para todos, porque pareciera ser que quisieran, como lo decían anteriormente en sus gobiernos de derecha, que mientras que los de arriba estén bien salpican para los de abajo. No, compañeras y compañeros. Aquí primero los que menos tienen, derechos para todas y para todos, garantizados por supuesto que sí por todos los niveles de gobierno.

Porque me llama otra cosita la atención. Aquí hace unos días estuvieron los alcaldes y las alcaldesas pidiendo recurso extra, para que gente viera que donde vive se transformara. ¿De dónde piensan que tiene que salir eso? Porque son totalmente contradictorios entonces entre sus gobiernos y sus legisladores. Sugeriría se puedan poner de acuerdo antes.

Aun así, este gobierno de la transformación va a aumentar el 7.5% más a las 16 alcaldías, gracias a la gente de la ciudad, gracias a ti que nos estás viendo desde tu casa. Ahora tenemos que vigilar cómo se ejecuta ese recurso y ahí te queremos pedir tu ayuda.

Pero déjenme también seguir diciendo otra cosa y lo que se intenta disfrazar. Terrorismo fiscal quiere decir que están cuidando a los evasores de impuestos, ni más ni menos, porque para nosotros y nosotras el Código Fiscal da certeza,

transparencia y beneficios fiscales, eso es lo que es el Código Fiscal que vamos a aprobar en este Congreso de la Ciudad de México.

Pero, además, lo decía el diputado Varela, cuántos años no nos engañaron diciendo que si el salario mínimo aumentaba la inflación aumentaba, cuántos años. Hoy históricamente el salario mínimo ha aumentado.

Pero además, también déjenme decirlo, también muy clarito y muy fuerte: No, no somos Robin Hood, la transformación se basa en un principio que es justicia social, igualdad para todas y para todos, porque para nosotras y nosotros los que más tienen son parte de esta transformación y pagan sus impuestos. Los que no quieren pagar impuestos son sus cuates, a los que quieren hacer candidatos presidenciales. Dios de mi vida. Por Dios Santo.

Es tanta la desesperación de la derecha que hoy hasta el evasor fiscal más grande de este país lo quieren hacer su candidato presidencial, ojalá así sea, ojalá.

Entonces, yo sí creo que tenemos que hablarle a la gente de la ciudad. Les queremos decir que en este Congreso somos tan responsables, tan congruentes, que vamos a vigilar por todos los medios el uso del recurso público.

Solamente terminar diciendo que el Código Fiscal se tiene que actualizar indiscutiblemente, indiscutiblemente, y si se actualiza, también las contribuciones, los valores, si no habría una pérdida en el valor adquisitivo, como se está mencionando, en el pago de impuestos. Dios de mi vida, qué locuras se han estado vertiendo en esta mesa.

Lo digo porque en verdad creo que la gente de la ciudad merece legisladoras y legisladores a la altura, merece que se les hable con verdad, merece que se les diga qué sí y qué no.

Decirles también y agradecerle a la gente de la ciudad porque sigue pagando sus impuestos, nosotros y nosotras vamos a seguir señalando cuando haya personas, que defienden los de la derecha, que no quieren pagar impuestos, porque tanto derechos tienen unos como derechos tienen el otro. Así es que no, no, compañeros.

Ah, una cosita más, ahorita que estaban hablando, sobre nuestras compañeras y compañeros que hacen su trabajo dignamente todos los días, que le denominan trabajo informal, son a los que golpean, son a los que reprimen. Vean nada más lo que pasa en una de sus alcaldías que gobiernan, que les tiran sus productos, eso es lo que pasa.

Nosotras y nosotros vemos por los derechos de la gente, esa es la gran diferencia. Para nosotros el derecho al trabajo no es una mercancía, el derecho a la educación no es una mercancía, el derecho al agua no es una mercancía, el derecho a transportarse de manera viable en esta ciudad no es una mercancía, para nosotros y nosotras son derechos y eso se garantiza a través de esto que hoy estamos aprobando en esta Comisión y mañana en el pleno del Congreso.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Xóchitl.

Hemos concluido la lista de intervenciones, así que en ese sentido le solicito al diputado Secretario, Pablo Trejo, proceda a recoger la votación nominal del dictamen. Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, procederé a recoger la votación nominal del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame. En lo particular y en lo general, toda vez que no registramos ninguna propuesta de modificación. Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, procederé a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, para lo cual mencionaré el nombre de las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, solicitándoles de la manera más atenta que mencionen el sentido del voto.

Iniciaré con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Claudia Susana Pérez Romero: en contra.

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: a favor.

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra: a favor.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo: en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en contra.

Diputada Iliana Ivón Sánchez Chávez: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor.

Diputada Miriam Saldaña Chairez: a favor.

Diputado Royfid Torres González:

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: en contra.

Diputada Erika Lizeth Rosales Medina: a favor.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Ahora procederé a recoger la votación nominal de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda:

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra: a favor.

Diputado Ricardo Rubio Torres: en contra del terrorismo fiscal.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor.

Diputado Andrés Sánchez Miranda: en contra.

Diputada Rebeca Peralta León: a favor.

Diputado Ernesto Villarreal Cantú: a favor.

Diputado Víctor Gabriel Varela López: a favor.

Diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor.

El de la voz, Pablo Trejo: a favor.

El resultado de la votación es el siguiente: por la Comisión de Presupuesto tenemos 10 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones. Por la Comisión de Hacienda tenemos 7 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones.

Aprobado el Código, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En consecuencia, como dice el diputado Pablo Trejo, se aprueba el dictamen. Remítase a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Para continuar con la sesión, le solicito al diputado Secretario, Pablo Trejo, proceda a presentar a las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas el siguiente dictamen. Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, procedo a presentar el dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026 en los siguientes términos.

El dictamen que hoy se somete a consideración de estas Comisiones Unidas representa una pieza central de la arquitectura financiera de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, al establecer una Ley de Ingresos construida bajo criterios de prudencia macroeconómica, responsabilidad hacendaria y justicia tributaria, plenamente alineada con el marco constitucional federal y local.

La propuesta se distingue por no crear nuevos impuestos, optando por fortalecer la capacidad recaudatoria mediante la actualización de cuotas y tarifas, la ampliación de las bases de contribuyentes y la modernización administrativa, lo que permite garantizar suficiencia financiera sin generar presiones desproporcionadas sobre la ciudadanía.

Este enfoque responde directamente al principio de proporcionalidad y equidad tributaria previsto en el artículo 31 fracción IV de la Constitución federal. Desde una perspectiva de política pública, la Ley de Ingresos 2026 consolida un modelo de ingresos progresivos al preservar subsidios y beneficios fiscales dirigidos a sectores

vulnerables y al mismo tiempo reforzar instrumentos de fiscalidad ambiental, como el impuesto a la emisión de gases contaminantes, con una clara orientación hacia la sostenibilidad y el cumplimiento de compromisos climáticos de la ciudad.

Asimismo, el dictamen acredita una gestión responsable de la deuda pública al limitar el endeudamiento a esquemas productivos y estratégicos, destacando el uso del bono verde como mecanismo de financiamiento para proyectos de movilidad sustentable, lo que contribuye a mantener la solidez financiera de la ciudad y sus altas calificaciones crediticias, sin comprometer la estabilidad presupuestaria futura.

En términos institucionales la propuesta fortalece la transparencia y la rendición de cuentas al incorporar obligaciones claras de información sobre ingresos, gastos fiscales y deuda pública, permitiendo al Congreso ejercer una supervisión efectiva y garantizando a la ciudadanía una manejo claro y verificable de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, estas Comisiones dictaminadoras consideran que la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el 2026 es viable, constitucionalmente sólida y socialmente responsable al equilibrar disciplina financiera, sensibilidad social y visión de desarrollo sostenible, razón por la cual se emite un dictamen en sentido positivo para continuar su trámite legislativo, invitándolos e invitándolas a votar a favor del dictamen.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Pablo Trejo.

Para continuar, preguntaré a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas si alguien desea realizar algún comentario con respecto al contenido del dictamen de la Ley de Ingresos.

Diputado Ricardo Rubio. ¿Alguien más? Diputado Pablo Trejo.

Adelante, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, diputado Ricardo Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Gracias.

En materia de ingresos tenemos la celebración por ejemplo de un evento de la magnitud como es la Copa Mundial de Futbol, teniendo como una de las sedes, como se saben, la Ciudad de México, y esto impacta en varios rubros que desde la perspectiva de Acción Nacional están subestimando ingresos, según el comportamiento que han tenido en los dos últimos años.

Por ejemplo, el que tiene que ver con el impuesto predial, porque en el caso del impuesto predial por ejemplo en 2024 se tuvo calculado recaudar 21 mil 557 millones de pesos y se recaudó en realidad 24 mil 827 millones, lo que refleja una subestimación de 2 mil 730 millones de pesos.

Pero en 2025 se proyectó recaudar 22 mil 805 millones de pesos y al cierre del tercer trimestre se registró ya un avance de 26 mil 493 millones, lo que refleja nuevamente una subestimación de 3 mil 688 millones de pesos.

Siendo así, no podemos entender cómo para 2026 en este rubro ustedes calculan 28 mil 137.7 millones de pesos, lo que cerrará, según el ritmo que se ha venido presentando, en 31 mil 821 millones de pesos.

En el caso de espectáculos públicos igual, para 2024 se estimó recaudar 621 mil .6 millones de pesos y se registró mil 226 millones, lo que representa una subestimación casi del doble.

En 2025 se pretende recaudar al final de año 415 mil .5 millones y al cierre del tercer trimestre se registraron 889 mil .2 millones, lo que significa que subestimaron igualmente menos de la mitad a septiembre y registraron 473.7 millones recaudados por encima de la proyección.

Para 2026 pretenden recaudar únicamente 801.8 millones de pesos, es decir menos de 88 millones más de lo que ya llevaban en septiembre y aun cuando en esas fechas estaba en apogeo o va a estar en apogeo el pleno evento del Mundial.

Por último, el concepto de prestación de servicios de hospedaje, que también va a ser algo impactante en la ciudad, en 2024 se programaron 856.4 millones y acabaron recaudando 884.1, lo que hace una subestimación de 27.7 millones de pesos.

Pero en 2025 calcularon captar 937.6 y según el informe a septiembre llevan 724.5 millones de pesos, lo que permite proyectar un ingreso de 980 millones al cierre de septiembre, lo que reflejará una subestimación de más de 30 millones de pesos.

Para 2026, teniendo en puerta el Mundial de futbol, se proyecta percibir por este concepto 1,079.3 millones de pesos, lo que significa 141 millones de pesos más de lo calculado en 2025.

Si tomamos en cuenta que la subestimación general de sus ingresos ha superado en todos los casos la expectativa, consideramos que lo que en realidad percibirá la ciudad, por esta derrama que se tiene extraordinaria, un monto de 200 millones de pesos más de lo estimado, que se explica por la actividad comercial y ocupación que tendrá la ciudad.

Finalmente, por otra parte, en relación al vínculo que guarda esta Ley de Ingresos con el Código Fiscal, encontramos que los subsidios relacionados con el predial, la tenencia vehicular, el derecho al agua y la adquisición de inmuebles, además de que todos están condicionados a criterios, bases y circunstancias que deberán cumplir aquellos que deseen ser objeto de esos prometidos subsidios, pero que lamentablemente aún no se conocen, por lo que dije del Quinto Transitorio del Código Fiscal, se promete pues entonces a la sociedad desarrollo, bienestar y progreso en materia de salud, seguridad en esta llamada cuarta transformación y que lleguemos a ser como otros países, por ejemplo, pero la realidad es que se maquillan cifras que otorga el propio gobierno mediante órganos que sirven de juez y parte.

Afirmo esto porque la tabla de ingresos por grado de crecimiento observamos justo que los impuestos y los derechos que recaen en los contribuyentes siempre serán los que más crecen.

El predial, por ejemplo, que se sepa, eh, crece casi en 2 mil 500 millones de pesos respecto del 2025. El impuesto sobre nóminas crece casi 5 mil millones de pesos igual respecto al mismo año. El derecho al agua crece más de 400 millones de pesos. El control vehicular crece en casi 500 millones.

Por eso es que en el PAN vemos con incongruencia y con desconfianza las imposiciones de terrorismo fiscal para los que siempre aportamos al erario y somos cautivos de la recaudación, y la informalidad, como lo dijo el diputado Andrés Sánchez, creciendo en dos puntos porcentuales, según cifras del INEGI.

Entonces, para los informales seguir creciendo, porque así le conviene a MORENA tenerlos cooptados, y el ciudadano que sí paga sus cuentas y sufre la presión de gasto con los precios, ahora vivirá el terrorismo fiscal y la coerción de la Secretaría de Finanzas adoptando medidas que el propio Secretario cuando fue funcionario federal vino a aplicarnos el mismo modelo.

Insisto, mientras con una frase, con una mano, perdón, ofrecen subsidios, con la otra incrementan impuestos y derechos, así que unas por otras, porque el gobierno no está dispuesto a perder un solo centavo y menos con un evento en puerta como el que está a punto y con el que se enriquecerá.

Como ya vimos, están subestimando ingresos en conceptos que serán de crecimiento seguro el año que viene y sólo le cargan la mano a los contribuyentes de clase media y a uno que otro poderoso cercano, amigo, zalamero de la deformación de cuarta.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, diputado Pablo Trejo. Adelante.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

La única deformación de cuarta que tenemos es cómo se argumentan las cosas en este asunto. De verdad es terrible lo que estamos escuchando, discriminación en contra de las personas que viven del espacio público, racismo, defensa a ultranza de la evasión fiscal y la convierten en terrorismo fiscal, o sea es terrible lo que estamos escuchando el día de hoy, luego los números ni checan ni cuadran, como dicen.

Yo quiero tomar las cosas en serio. La Ley de Ingresos es una ley responsable que va enfocada a romper los desequilibrios que existen, las desigualdades que existen, a fortalecer la sustentabilidad, los beneficios sociales, los derechos sociales.

Nada más les pongo un ejemplo. Cuando el gobierno federal tenía los ingresos del petróleo a 145 dólares el barril de petróleo, quién era el Presidente y qué hicieron con esos excedentes que fueron exorbitantes.

Podemos hacer muchas cosas, podemos hacer muchos vínculos, pero no nos entregan una sola prueba de esa subestimación y tampoco nos dicen, no nos entregan ni una sola prueba de la subestimación y tampoco nos han dicho dónde están los recursos, son puras suposiciones, es que no saben sumar ni restar, ese es el problema, ese es el problema.

Entonces, yo nada más lo que les quiero dejar en claro a quienes nos están viendo y nos están siguiendo es que la Ley de Ingresos es una ley responsable, sustentable, equilibrada, que va en beneficio de las y los contribuyentes, que todos los beneficios que se están planteando en los estímulos para los adeudos de agua, los adeudos de predial, se van a llevar a cabo, que la licencia permanente va a continuar, que no tenemos ningún impuesto nuevo, que solamente están los factores de actualización y que estos factores de actualización nos sirven simple y sencillamente para no perder el poder adquisitivo. Entonces, si no entendemos eso, de verdad que estamos mal.

Lo que les quiero decir a los habitantes de la Ciudad de México es que esta Ley de Ingresos es responsable, está bien calculada y lo que está evitando es que tengamos algún sobresalto económico por cualquier cuestión que se pueda atravesar en el año que entra. Por eso cuando se hacen las cosas con responsabilidad vamos a ver los resultados que estamos haciendo.

Un ejemplo más: la emisión del bono verde, que se va a utilizar y está amarrada a la reducción de emisión de contaminantes, que va directamente a dos líneas de Cablebús esa inversión que se está haciendo, que además se tuvo una puja inversa, qué quiere decir, que en lugar de ir al alta la tasa de interés se hizo a la baja y contrató en las mejores condiciones del mercado.

Entonces, vamos a tener buenos resultados, esta Ley de Ingresos es una ley responsable y por eso desde el grupo parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática los invitamos a que voten las compañeras y compañeros a favor de la Ley de Ingresos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Una vez que se ha cerrado el registro de participaciones y ya habiéndolas agotado, le solicito al diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, proceda a recoger la votación nominal del dictamen…

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Me gustaría, si se puede, Presidenta, me gustaría, ofrezco una disculpa, se me fue, me gustaría hacer un posicionamiento sobre la Ley de Ingresos, si es posible.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, no rehuimos al debate y entonces abrimos la ronda de intervenciones. Voy primero a abrir la ronda de intervenciones, antes de que usted haga uso de la palabra.

Diputado Atayde. ¿Quién más? Diputada Xóchitl Bravo, diputada Adriana Espinosa de los Monteros, diputada Miriam Saldaña. Cerramos el registro de oradores.

Ahora sí, diputado Atayde, tiene el uso de la palabra. Adelante.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, Presidenta.

Yo arrancaría diciendo, yo me considero como alguien de oposición, pero eso no implica que considere al mismo tiempo que todo está mal. Me parece que quienes hoy tienen la oportunidad, por el voto, por la elección, etcétera, de ser mayoría, y la oposición igual, no debemos caer en el falso debate de que, o por lo menos hablo por mí, de que la oposición, o Andrés más bien, cree que todo está mal y que la contraparte crea que la defensa es decir que todo está bien; porque, ni es verdad que todo está mal, ni es verdad que todo va bien.

Dicho esto, sí creo que, dado el debate del Código Fiscal e introduciéndome al de la Ley de Ingresos, me parece que hay dos visiones de gobierno en donde hay diferencia, hay diferencia: mientras por un lado se creen un gobierno gordo, en que papá gobierno debe de cubrirlo si no todo sí casi todo, habemos quienes creemos,

me incluyo en ese paquete, que el gobierno debe de existir, que el gobierno debe de redistribuir y para eso tiene que cobrar impuestos, claro, pero que al mismo tiempo debe existir un límite para que las familias y las empresas no se vean mermadas en su libertad, que incluye, claro, que lo que producen lo puedan gastar tanto familias como empresas en lo que más les convenga.

Creo que hay coincidencia en estos dos modelos, en estas dos visiones que se deben cobrar impuestos y que estos impuestos deben servir para redistribuir, para disminuir distancias, para que la desigualdad sea menor, en eso creo que hay una enorme coincidencia, que no es menor, pero al mismo tiempo creo que donde no hay coincidencia es que en este cobro, porque el diputado a quien yo estimo mucho, claro que cuando un impuesto sube pues claro que se le está quitando a la familia y a la empresa, la fórmula más básica del ingreso disponible significa que el ingreso disponible de una familia es igual a lo que produzco mediante mi trabajo, menos lo que me cobran mis impuestos, más lo que me llega vía transferencias, esa es la formulita del ingreso disponible. Claro que si desaparecen los impuestos el ingreso disponible de una familia y de una empresa es mayor, pero por supuesto.

Dicho eso, entro de lleno al asunto de la Ley de Ingresos.

La Ley de Ingresos, de entrada, está en función del factor de actualización, que yo ya dije aquí desde mi planteamiento que intencionalmente se sobreestima, se sobreestima, reitero, para que la diferencia entre el factor de actualización y la inflación observada, exista una diferencia que es una ganancia neta, pura para la Tesorería local. Pero ahí les va lo que yo creo que no es viable y lo platiqué con el Secretario de Administración y Finanzas y claro que hay un modelo econométrico que sustenta el por qué estamos convencidos que la Ley de Ingresos está subestimada.

La Ley de Ingresos del 2024 supuso ingresos por 271 mil millones de pesos ese año, y la cierre del 24, ya con Cuenta Pública publicada, el ingreso total fue de 308 mil millones de pesos, casi 40 mil millones de pesos más que aquel Constitución Política de la Ciudad de México aprobó aquí. En el 2025 aprobamos una Ley de Ingresos, y esa sí la acompañamos desde el PAN y me hago responsable, no así el

Código Fiscal, el Código Fiscal el PAN lo votó en contra, porque luego hay que defender a quienes no quieren ser defendidos, pero la Ley de Ingresos que aprobamos, incluyo al PAN, fue de 291 mil millones de pesos para este año, el que va corriendo; yo el otro día le aposté muy respetuosamente al Secretario de Administración y Finanzas que la Cuenta Pública del 25 no va a ser menor a los 330 mil millones de pesos.

¿Es echar una adivinanza, es un acto de fe? No, no. Bendito sea Dios, las matemáticas y la economía de la ciudad no mienten y es algo que me hubiera gustad, se lo dije al Secretario, que se hiciera diferente en esta ocasión. La ocasión anterior el PAN decidió acompañar la Ley de Ingresos porque era el primer año del Gobierno de la Ciudad y claro que merecen la oportunidad de organizarse, pero ya en el segundo año nos es muy difícil poder acompañar la Ley de Ingresos porque se cae nuevamente en el ejercicio de la subestimación, se está proponiendo una Ley de Ingresos por 313 mil millones de pesos, es decir, 6 mil millones de pesos más solamente de lo que publicó la Cuenta Pública en el 2024, solamente 6 mil millones, ni el factor de actualización, pues, ni la inflación observada.

El problema de cómo se estima y viene en la Ley de Ingresos, en los considerandos o más bien en la exposición de la Ley de Ingresos, y viene en los anexos de la Ley de Ingresos, es que se estima con base en la Ley de Ingresos corriente, es decir la del 2025 por 291 mil millones, viene en el anexo, cuando se debería de modelar, por lo menos, ya partiendo del mínimo de la Cuenta Pública del 2024.

Entonces, yo lo decía el otro día en la mesa de trabajo, o se está suponiendo que la economía de la Ciudad de México va a sufrir un fuerte impacto negativo y/o el Mundial en lugar de atraer inversiones y crecimiento, más bien nos va a hacer decrecer; y ni creo que la economía de la ciudad va a caer en una crisis, no lo creo y lo digo abiertamente, no lo creo, espero que eso así suceda, así va a ser, ni tampoco creo que el Mundial no vaya a traer beneficios económicos para la ciudad. Por lo tanto me parece que es una decisión pública, política el que la Ley de Ingresos solamente venga por 313 mil millones de pesos.

Concluyo. El otro día lo decía el Secretario de Administración y Finanzas, quien siempre ha tenido un buen trato, lo reconozco, decía en la mesa: Andrés, lo que pasa es que la subestimación hay que considerar la diferencia entre los ingresos locales y los federales. Pues asomándome a los años anteriores, lo digo porque así están los datos, la Federación no ha tratado bien a la Ciudad de México; de hecho, Cuentas Públicas demuestran que lo que se aprueba en Ley de Ingresos como ingreso federal al cierre del año nos llega menos…

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Atayde, le pido que concluya, lleva usted 7 minutos de su intervención. Por favor, concluya.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Concluyo. Claro que sí, Presidenta.

Llega menos de lo que se aprobó en la Ley de Ingresos, no as los ingresos locales, siempre se recauda más de lo aprobado. Por eso anuncio que el voto del grupo parlamentario para la Ley de Ingresos, por estos motivos, será en contra.

Gracias, Presidenta, por la paciencia.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Xóchitl Bravo. Adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Primero, desmentir nuevamente las mentiras que se han dicho aquí, que no hay incremento de impuestos, lo tenemos que decir muy claro, porque cuando hay una ausencia de propuesta, hay una ausencia de proponerle algo a la gente de la ciudad, esta derecha no opta más que por mentir, mentir y más mentir.

Pero además déjenme decirles una cosa, el incremento al salario mínimo fue más del 13 por ciento, la actualización de la que se habla en esta mesa fue del 3.9 por ciento, ¿de dónde se sacó el resto para poder incrementar el salario a todos los que estamos aquí y a todos los que están también allá afuera? Lo dejo solamente como una interrogante.

Después, les queremos también decir, porque pareciera ser, insisto, yo soy muy respetuosa de mis compañeras y mis compañeros, pero valdría mucho la pena que sí se pusieran de acuerdo entre sus alcaldes y los legisladores, y déjenme decirles por qué. Porque para este 2026 en la Ley de Ingresos se estima un monto de 313 mil 385 millones de pesos, frente a los 291 mil 526 aprobados en el 2025, esto implica un aumento del 7.5 en los ingresos, sin introducir impuestos.

Después, de este presupuesto, porque a la gente le tiene que quedar claro qué es lo que estamos discutiendo, de este presupuesto se está pensando hacer un incremento del 31.2 por ciento en inversión pública, es decir, se destaca la inversión de 43 mil 749 millones de pesos al sector de movilidad, ¿no es eso lo que se ha venido criticando y que han usado de bandera? ¿Están en contra, entonces, de que se haga inversión en movilidad? Para que a la gente le quede muy claro de lo que estamos hablando también. Pero además se le está proponiendo 25 mil millones de pesos al Metro, jamás en la historia de esta ciudad y de este país había habido una inversión tan grande.

Aprovecho para decir que el Metro no tiene del 2019 para acá que es cuando esta ciudad es gobernada por la cuarta transformación, me gustaría saber mucho cuánta inversión hicieron en los gobiernos panistas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y ojalá algún día nos lo puedan informar.

El otro tema que les decía del 7.5 por ciento, ¿no están de acuerdo entonces que a las alcaldías se les incremente el 7.5? Porque este incremento del 7.5 por ciento va directamente para el fortalecimiento de la infraestructura urbana. Para qué se suben a tribuna entonces a hablar de los baches, de las repavimentaciones, ese recurso se va directo a las alcaldías para que se mejore la calidad de vida de la gente de esta ciudad y de la gente que gobierna. O, ¿también están en contra?

Así como esto podemos seguir con miles de interrogantes. Lo que sí le queremos garantizar, lo que sí garantizamos, porque somos mayoría en este Congreso, los y las diputadas de la transformación, es que el recurso público que se recaude, el recurso público de la gente siempre se va a trabajar con una altísima responsabilidad, y ahí sí coincido con el diputado, porque el Secretario de Finanzas

es un hombre pulcro, extraordinario, probo en lo que hace, y todo este recurso, que no es del Secretario de Finanzas, ni de los alcaldes, ni del Gobierno de la Ciudad, es el recurso de la gente, se va a utilizar en lo que la gente necesita, se va a destinar a más programas sociales sí, aunque les duela, más programas sociales para la gente, más obras sociales sí también para la gente

Y lo que sí anticipamos también es que estaremos bastante observantes de lo que las alcaldías van a hacer con el 7.5 por ciento de aumento en las alcaldías a infraestructura urbana. A ti, a ti que te caes en los baches, tienes que ver que estas alcaldías lo utilicen en las avenidas secundarias.

Entonces, no hay que equivocarnos, no, no. Este gobierno que encabeza nuestra Jefa Clara Brugada, está tan comprometido con esta ciudad porque ella viene de los movimientos sociales, que algo que a nosotros nos ocupa, nos preocupa, pero que además nos vamos a ocupar en el colectivo, es que llegue a la gente. Para nosotros no importa si vives en la Cuauhtémoc, en Milpa Alta, en Tlalpan, en Cuajimalpa, toda la gente de esta ciudad tiene los mismos derechos. Por eso nosotros lo hemos dicho y lo vamos a seguir diciendo, para nosotros, los derechos no son una mercancía y se debe de garantizar por todos los niveles de gobierno.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Espinosa de los Monteros.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- A mí me parece aquí que los diputados y las diputadas del PRI y del PAN, o están confundidos y confundidas, o más bien nos quieren confundir o quieren confundir a alguien en específico, porque me parece que está muy claro este tema. Miren ustedes, ahora en el 2026, lo decía ya la diputada Xóchitl, la Ley de Ingresos de la Ciudad de México proyecta ingresos de 313,385.4 millones de pesos, digo con respecto al 2025 que había 291 mil millones de pesos y esto por supuesto que es un incremento de 7.5 por ciento con respecto a 2025. Digo, vamos a poner 2023, o sea, ver, con respecto al año pasado. Ahora, de estos ingresos el 51.3 por ciento proviene de fuentes totalmente locales y lo demás van a ser ingresos

federales, participaciones y algunas que otras aportaciones también que se tienen que ir cumpliendo.

También es importante saber cómo complemento a lo que ya se comentó, es que algunos de los puntos fundamentales recaudatorios está por ejemplo la inversión pública en el cual se destinarán 57.911 millones de pesos, que por supuesto equivale a un 31.2 por ciento anual; ampliar, por ejemplo, ese es otro, ampliar el subsidio al pago de la tenencia actualizando por supuesto un incremento al valor del automóvil a 638 mil pesos.

Otro y muy importante que no quiero dejar de mencionar, para que vean que por supuesto que esta Ley está pensando en beneficios para la gente, para la ciudadanía, es el plan de regularización que contiene justo estos beneficios fiscales que ofrecen un descuento del 100 por ciento, así descuento del 100 por ciento en multas y recargos del predial para los 2.4 millones de cuentas existentes, no para ciertas alcaldías y ciertas alcaldías, no, es para toda la ciudadanía, para 2.4 millones de cuentas existentes que pueden estar obteniendo estos beneficios.

Por tal razón, yo las invito y los invito a que digamos la verdad, que analicemos esta Ley, que digamos la verdad y que votemos a favor de quienes estamos, de esta ley y que dejemos de andarnos buscando o andarle buscando 5 pies al gato.

Sería cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Adriana Espinosa.

Sigue en el uso de la palabra la diputada Miriam Saldaña. Adelante.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Para mí es muy importante que le digamos a toda la ciudadanía, a través de las distintas redes sociales y plataformas del Canal del Congreso de la Ciudad de México, que no hay nuevos impuestos para el 2026; no hay nuevos impuestos para el 2026.

Y el respaldo que le ha estado dando incluso el empresariado a nuestra Jefa de Gobierno es más que evidente. El pasado 9 de diciembre nuestra Jefa de Gobierno

dio el campanazo en la Bolsa Mexicana de Valores para la emisión de bonos verdes, los más grandes de la historia de la Ciudad de México, más de 3 mil millones de pesos que van, ¿saben para qué?, para 2 líneas de Cablebús para hacerle justicia a los que menos tienen, una línea estará compartida por Álvaro Obregón y Magdalena Contreras y la otra línea estará compartida para Milpa Alta y Tláhuac. Y sí escucharon bien, Milpa Alta y Tláhuac, dos alcaldías a las que les debemos mucha justicia social y tenemos una Jefa de Gobierno que los está tomando en cuenta y les va a dar una de las inversiones más grandes de todo el 2026.

Además decirles, al tercer trimestre de 2025 la Ciudad de México obtuvo una inversión extranjera directa de 23 mil millones de dólares. ¿De qué nos habla esto? Pues el claro reflejo de la confianza de los inversionistas en las finanzas públicas y en los proyectos locales.

Con esto subrayo la estabilidad económica de nuestra capital, gracias a la responsabilidad fiscal que tiene este gobierno, dirigido por nuestra Jefa Clara Brugada Molina, y por este Congreso donde somos mayoritariamente los diputados de la cuarta transformación que estamos velando por cada peso de la ciudadanía.

La capacidad de este gobierno para dirigir proyectos estratégicos con transparencia, eficiencia y resultados se nota en los dictámenes que vamos y que estamos votando el día de hoy para presentarlos al pleno el día de mañana. Somos una ciudad abierta al diálogo, a la inversión, que genera certidumbre y que garantiza el uso transparente de cada peso destinado al financiamiento del desarrollo urbano y ambiental, no por nada las calificadoras internacionales nos tienen en triple A. Somos una ciudad fiscalmente responsable.

Por eso el Partido del Trabajo estaremos dando nuestro voto positivo para los dictámenes de estas Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Miriam Saldaña.

Hemos agotado la lista de participaciones. En ese sentido le quiero solicitar al diputado Presidente de Hacienda proceda a recoger la votación nominal del dictamen de la Ley de Ingresos. Adelante, diputado Pablo Trejo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, procederé a recoger la votación nominal del dictamen, para lo cual mencionaré el nombre de la diputada o el diputado integrante de las Comisiones Unidas, solicitándoles de la manera más atenta se mencione el sentido de su voto.

Iniciaré con las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputada Claudia Susana Pérez Romero: en contra

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra: a favor

Diputado Andrés Atayde Rubiolo: en contra

Diputado Diego Orlando Garrido López: en contra

Diputada Iliana Ivón Sánchez Chávez: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Miriam Saldaña Chairez: a favor

Diputado Royfid Torres González:

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: en contra

Diputada Erika Lizeth Rosales Medina: a favor

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Ahora procederé a recoger la votación de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda:

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra: a favor

Diputado Ricardo Rubio Torres: en contra

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor

Diputado Andrés Sánchez Miranda: en contra

Diputada Rebeca Peralta León: a favor

Diputado Ernesto Villarreal Cantú: a favor

Diputado Víctor Gabriel Varela López: a favor

Diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor

El de la voz, Pablo Trejo: a favor

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 10 votos a favor, 4 en contras, 0 abstenciones; por la Comisión de Hacienda 7 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, se aprueba el dictamen de la Ley de Ingresos.

Remítase a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, me permitiré presentar el dictamen relativo al decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

El dictamen que se somete a su consideración es un instrumento integral de política pública, que define el rumbo de la ciudad y expresa con claridad cuáles son las prioridades del gasto público. Como se ha advertido, no se trata de una lista de partidas aisladas, sino de un documento coherente que articula decisiones financieras, sociales y territoriales bajo un mismo marco constitucional y presupuestario que debe de analizarse como un todo.

Con base en lo anterior, el Presupuesto de Egresos para 2026 autoriza gasto neto total de 313 mil 385 millones 406 mil 7 pesos, lo que representa un incremento del 7.5 respecto del presupuesto aprobado para este año.

Este crecimiento se plantea de manera responsable alineado con la Ley de Ingresos, sin comprometer el equilibrio presupuestario ni la estabilidad financiera de la ciudad. En ese sentido el gasto público se ajusta estrictamente a la previsión de ingresos y se ejerce bajo un enfoque de finanzas públicas sanas.

Desde esta visión integral el Presupuesto prioriza el desarrollo social, mediante decisiones concretas de gasto que impactan directamente en la vida cotidiana de las personas. Destacan los recursos destinados a vivienda y servicios a la comunidad, salud y educación y protección social, que concentran la acción pública en los derechos y necesidades más sensibles para las familias de la ciudad.

De manera específica el presupuesto destina 23 mil 501 millones de pesos a subsidios y programas sociales, orientados a la atención directa de la población y al fortalecimiento de la política social del Gobierno de la Ciudad de México.

En ese contexto, la función de vivienda y servicios a la comunidad cuenta con una asignación de 63 mil 727 millones 543 mil 151 pesos, que no se limita exclusivamente a acciones de vivienda, sino que integra servicios urbanos, equipamiento comunitario y el mejoramiento del entorno. Con ello se reconoce que el bienestar se construye en el espacio público, en los servicios urbanos y en el entorno inmediato donde se desarrolla la vida cotidiana.

En materia de atención institucional y acciones no transferenciales hacia la ciudadanía, el Presupuesto destina 29 mil 38 millones 684 mil 875 pesos al fortalecimiento de programas dirigidos a grupos prioritarios y a la atención de personas en condiciones de vulnerabilidad.

En salud se asignan 19 mil 302 millones 447 mil 15 pesos, garantizando la operación de los servicios públicos, la atención médica y las acciones preventivas.

En educación se destinan 10 mil 323 millones 248 mil 664 pesos, orientados a mejorar las condiciones de enseñanza, el equipamiento educativo y el acceso efectivo al derecho a la educación.

Uno de los rasgos más relevantes del Presupuesto es su apuesta histórica por la infraestructura pública, al contemplar una inversión pública por 57 mil 910 millones 800 mil pesos, correspondientes a la suma de los proyectos de inversión previstos en el propio decreto. Este nivel de inversión responde a la necesidad de atender rezagos acumulados, modernizar infraestructura estratégica y fortalecer servicios públicos.

Por otro lado, la movilidad pública se consolida como una prioridad estratégica, destaca de manera particular el Sistema de Transporte Colectivo Metro al que se destinan 25 mil millones de pesos, la asignación más alta en su historia, orientada al mantenimiento, la modernización y el fortalecimiento de un sistema esencial para millones de personas. A ello se suman recursos para otros sistemas de transporte público, avanzando hacia un modelo de movilidad accesible, eficiente y sustentable.

En el rubro de obras públicas se asignan 18 mil 600 millones a la Secretaría de Obras y Servicios, enfocados en repavimentación, mantenimiento vial y mejoramiento del espacio público, estas acciones inciden directamente en la seguridad, la conectividad, la calidad de vida urbana y responden a demandas cotidianas de la ciudadanía.

En materia de agua se destinan 19 mil millones de pesos a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, orientados a infraestructura, rehabilitación de redes, drenajes y fortalecimiento del abasto, reconociendo que el acceso al agua es uno de los principales retos estructurales de la Ciudad de México.

El Presupuesto refuerza también el carácter territorial del gasto público, las alcaldías reciben en conjunto 57 mil 600 millones 237 mil 624 pesos, garantizando que ninguna cuente con menos recursos que este año y establece reglas claras para destinar una parte relevante de los recursos a infraestructura, servicios públicos y repavimentación, fortaleciendo la capacidad de respuesta directa en colonias, pueblos y barrios.

Cabe destacar que este Presupuesto se construye sin la creación de nuevos impuestos. Voy a repetir esto, cabe destacar que este Presupuesto se construye sin la creación de nuevos impuestos, lo que refleja una decisión consciente de no trasladar mayores cargas fiscales a la ciudadanía. En su lugar se apuesta por una administración responsable de los recursos públicos, por el fortalecimiento de la recaudación existente y por una planeación del gasto que prioriza la inversión pública como motor del bienestar y del desarrollo urbano.

Esta estrategia permite ampliar la capacidad de inversión de la ciudad, atender rezagos en infraestructura y servicios, al mismo tiempo preservar la estabilidad financiera demostrando que es posible avanzar en la transformación urbana y social, sin comprometer la economía de las familias ni la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por ello, en su conjunto el Presupuesto de Egresos 2026 es un presupuesto responsable, con sentido social y con una decisión política clara a favor de la infraestructura. Se trata de un instrumento que traduce prioridades, políticas en decisiones presupuestarias concretas, al convertir los objetivos de justicia social, desarrollo urbano y bienestar colectivo en asignaciones claras, reglas de gasto definidas y proyectos específicos.

El Presupuesto no se limita a autorizar recursos, sino que orienta la acción del gobierno hacia la atención de necesidades reales, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento de los servicios públicos que sostienen la vida cotidiana en la ciudad. Al hacerlo coloca a las personas en el centro de la acción pública como el punto de referencia desde el cual se definen las prioridades, se ordena la inversión y se evalúan los resultados de la política pública.

Por último, es importante mencionar que, como se advierte del considerando vigésimo noveno del dictamen, durante el proceso de dictaminación se realizaron ajustes puntuales a la iniciativa, exclusivamente con el propósito de fortalecer su claridad normativa, coherencia técnica y correcta operatividad, sin alterar su sentido sustantivo ni los objetivos de política pública que la inspiran.

Dichas modificaciones consisten, por una parte, en correcciones de estilo y puntuación para mejorar la precisión del texto, en la unificación de criterios de estructuración en los artículos 14, 22, 23, 28, 30 y 40, así como la corrección de omisiones como la incorporación explícita de la Secretaría de Vivienda en el cuadro de asignaciones del artículo 5, sin modificar monto alguno.

Asimismo, se realizaron ajustes de redacción en el artículo 22 fracción IV para clarificar el origen y la naturaleza de las aportaciones del Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad a las Alcaldías, precisando que se trata de recursos que les corresponden conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y que derivan de las previsiones financieras ya incorporadas en el presupuesto aprobado para el 2026.

También de depuró una duplicidad de palabra, cuando en el artículo 52 y finalmente se incorporó un ajuste de carácter presupuestario para crear el Fondo de Repavimentación por mil millones de pesos en el artículo quinto transitorio, integrado con recursos ya contenidos en los presupuestos de las alcaldías, lo anterior con el fin de atender de manera estructural el deterioro del pavimento urbano mediante un esquema de concentración y programación del gasto que evita la dispersión del recurso en partidas de bajo impacto, mejora la planeación del gasto de inversión y permite una ejecución más eficiente, previsible y trazable de recursos ya autorizados, sin incrementar el gasto total ni comprometer el equilibrio financiero del Presupuesto de Egresos.

Es cuánto.

Para continuar con la sesión, se consulta a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas si desean realizar algún comentario con respecto al contenido del dictamen que nos ocupa.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, diputado Garrido, diputado Rubio, diputada Miriam Saldaña, diputado Pablo Trejo, diputado Varela, diputada Valeria, diputado Romo.

Nos vamos a ir 3 minutos, contadísimos, se los quiero proponer, para que nos ayuden incluso con el cumplimiento. Quien esté de acuerdo en que interrumpamos

a los 3 minutos la intervención, sírvase levantar su mano. Ah, ¿no están de acuerdo con los 3 minutos? ¿No están de acuerdo? La propuesta es concreta porque somos muchos, son 8.

Voy a leer, para que además no quede duda de quiénes son los participantes. A ver, permítanme un segundo. No es un asunto de prisa, aquí -permítanme un segundo- es la única ronda que se va a abrir por si alguien quiere apuntarse. Diputada Adriana Espinosa.

De aquí de la mesa, la mesa hace una propuesta: las intervenciones de 3 minutos, para que nos ayuden a cumplir, para que nadie se enoje y para que podamos pasarle el micrófono al siguiente participante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- ¿Solo es una ronda?

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a votarlo.

Propone el diputado Ricardo Rubio ¿cuántos minutos?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Máximo 5.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces, vamos a votar.

Quien esté de acuerdo por una ronda de 5 minutos, levante la mano. Bájenla.

Quien esté de acuerdo por una ronda de 3 minutos, levante su mano.

Mayoría por los 3 minutos.

Vamos a comenzar la lista.

¿Nadie más quiere participar?

Entonces, adelante, diputado Gerardo Villanueva, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como nunca este presupuesto está compuesto de una agenda social que se ha hecho en la calle. El trabajo que hace nuestra Jefa de Gobierno junto con todo su gabinete es un trabajo en territorio de escucha con la población y de esa manera se

ha ido construyendo esta gran propuesta de presupuesto con un gran componente social.

Hemos tenido la fortuna de tener un primer encuentro de trabajo, pero privado, con el maestro Juan Pablo de Botton Falcón, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad y posteriormente la mesa de trabajo con las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda y nos da mucho gusto informarle a la ciudadanía que vamos a votar este presupuesto a favor porque ayuda a la movilidad eléctrica, no contaminante, segura, que no hace ruido y se nos dio la gran noticia de que en el Circuito Interior vamos a tener Trolebús, que es un transporte en verdad de lujo, digno por la población capitalina, también se anuncia la inversión importante de los 17 trenes llamados “El Ajolote” en el Tren Ligero que va del Metro Tasqueña en Coyoacán hacia Xochimilco. Estamos hablando de una inversión muy importante, muy grande con respecto a este tema, es 13 por ciento más de lo que se había etiquetado el año pasado.

No podemos dejar de lado la inversión en el Metro, que estamos hablando de 25 mil millones de pesos, que es un incremento de 8.7 por ciento, además de la renovación de la Línea 3 del Metro que mueve cada día a más de 1 millón 100 mil usuarios.

También quiero decirles que en cuanto al tema de las alcaldías, nuevamente reciben un incremento de más del 7 por ciento con lo que se espera que estas alcaldías cumplan con la parte que les corresponde de brindar servicios oportunos y de calidad.

En fin, en 3 minutos es difícil agregar más cosas, pero me pareció que el tema del transporte eléctrico era muy importante porque por Coyoacán va a transitar la Línea 14 del Trolebús, lo cual agradecemos a la Jefa de Gobierno que tenga este detalle para Coyoacán.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Garrido.

EL. C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias. Buenas tardes.

En principio ver que no se le movió ni una coma en el destino del gasto, sí, corrigieron sintaxis u ortografía, no sé qué corrigieron, pero en el destino del gasto ni una sola coma se movió, lo que envió la Jefatura de Gobierno.

Así que nuevamente este Congreso asume una posición de Oficialía de Partes y una simulación las mesas de trabajo que se dieron en estas comisiones, porque aquí vinieron los alcaldes, los presidentes de tribunales y de órganos autónomos y significa que ni siquiera los pelaron, no les tomaron en cuenta su petición y eso es muy lamentable que la simulación se reduzca a que no los tomen en cuenta las peticiones que hicieron.

Por eso desde Acción Nacional anunciamos desde ahorita que no acompañaremos esta simulación ni asumiremos un papel de Oficialía de Partes porque el Congreso tiene que ejercer primero una facultad constitucional, que es moverle en donde nosotros consideramos necesarios hacerlo, como, por ejemplo, en movilidad, en seguridad, en vivienda, en educación, en infraestructura urbana. Nosotros consideramos que no debieron de haberse planteado reducciones como lo hace el gobierno y que está por votar el día de hoy y mañana esta mayoría oficialista.

En movilidad sin aumentos o mejoras en el transporte público, una reducción del 41.3 por ciento, 2 mil 870 millones menos, 5 millones menos en los corredores de transporte público.

Seguridad, que todos queremos más seguridad, más vigilancia, que sirva a las cámaras porque ahí están los asesinatos públicos, altos funcionarios públicos del gobierno, abogados, a ciudadanos y le bajan al C5 260 millones de pesos, menos dinero para seguridad.

El concepto de prevención del delito lo desaparecen con 21 mil millones de pesos.

En vivienda, dicen que van a construir mucha vivienda social, pero le bajan 1 mil 487 millones al Instituto de Vivienda.

Educación, el futuro son los niños, ¿no? El futuro tenemos que darlo en educación, este gobierno no quiere gente con educación, con instrucción.

Al Fideicomiso de Bienestar Educativo le bajan 2 mil millones de pesos, el concepto de educación complementaria menos 112 millones de pesos y en la educación media superior le reducen 63 millones.

No se diga cómo tienen abandonada la infraestructura de la ciudad, baches, socavones, se está cayendo a pedazos esta ciudad por la incompetencia del mal manejo del recurso, le bajan a la infraestructura urbana, infraestructura urbana 1 mil 317 millones de pesos.

¡Caray! Por eso está la ciudad como está, llena de baches, pero eso sí, dicen que le van a subir históricamente al Metro, en el Metro necesitan al menos 30 mil millones de pesos por año durante 10 años para poderle dar la viabilidad de que no choque, no se incendie, las escaleras sirvan y no las escaleras eléctricas literalmente se traguen a la gente, como sucedió hace poco. Verdaderamente lamentable que no se le dé el recurso necesario a esa movilidad que necesita el Metro, pero eso sí, le suben en 250 millones para tener más ciervos de la ciudad, más servidores, más brigadistas, más operadores políticos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Garrido, por favor concluya.

EL. C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Termino.

Más operadores políticos, sí, le suben a la Secretaría de Participación Ciudadana 1 mil 307 millones, ¿qué va a hacer participación ciudadana 1 mil 307 millones? Mejor lo hubieran metido en drenaje, en alcantarillado, que solamente le dieron 500 millones, lo hubieran metido en el Metro, lo hubieran metido en seguridad, lo hubieran metido en salud, así concluimos, votaremos en contra porque nosotros sí queremos más para movilidad, más para seguridad, más para vivienda, más para educación, más para infraestructura urbana, más para el Metro, más para que beneficie a la gente y no simular, como se está haciendo el día de hoy.

LA C. PRESIDENTA.- Concluye con 4 minutos, diputado, les voy a pedir que podamos ajustarnos para que no vaya creciendo.

Tiene el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- El diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias.

Miren, nosotros en el asunto de egresos revisamos con atención el gasto programable y vemos con gran preocupación el crecimiento desmedido del gasto.

Miren, por ejemplo, se está creando este fondo que ya existe, el mixto de promoción turística, que crece para 2026 casi en 1 mil 200 por ciento, pasando de 127 millones en 2025 a 1 mil 207 millones en 2026; es decir, tendrá 1 mil millones de pesos más.

Claro, queremos entender que esto es para la promoción del Mundial de Fútbol y no para promocionarlo políticamente en programas de gobierno, que nada tendrían que ver con el evento.

Estaremos muy atentos de la evolución y la conclusión de ese gasto, que lo sepan, así como del presupuesto modificado que luego presenten.

También crece en más de 1 mil millones la Secretaría de Participación Ciudadana, que bien a bien no sabemos cómo se justifica ese crecimiento que va de 1 mil 197 millones en 2025 a 2 mil 500 millones para 2026.

Entendemos que los participantes del evento, del Mundial, son voluntarios, no queremos pensar que aprovechan políticamente el evento para contratar más servidores de la nación o como le llamen, para ampliar su red de cooptación ciudadana pidiendo voto por favores que son obligaciones del gobierno en cuanto a obras y servicios y también estaremos pendientes de la justificación del gasto que, consideramos, es demasiado.

Ahora fíjense, está el tema de la Secretaría de Planeación, consideramos que es un tema todavía más amplio presupuestalmente porque mientras esta Secretaría tiene 287 millones de pesos, el Instituto de Planeación que tiene rango constitucional, a diferencia de la Secretaría, apenas llega a 58 millones de pesos; es decir, tenemos dos entes que orgánicamente hacen los mismo con la diferencia de que el Instituto es de obligación constitucional y la Secretaría recién creada tiene un rango jerárquico menor, pero con atribuciones vinculadas y similares.

Aquí el PAN está por una reforma constitucional que ponga en orden el mandato de los constituyentes y dejar de estar creando y eliminando instancias gubernamentales para alinearlas a favores políticos y programas fantasma.

En similar situación está la nueva Secretaría de Vivienda que tiene un presupuesto por más de 1 mil 500 millones y el Instituto de Vivienda que tiene 7 mil 500 millones, está claro que le quitaron al Instituto esos 1 mil 500 para pasárselos a esta nueva Secretaría.

Entonces, cómo es que se fortalece al INVI, lo dice el proyecto de decreto, si le transfieren 1 mil 500 a otra unidad de gasto, en este caso la Secretaría en qué consiste la labor orgánica de la Secretaría que debería estar por encima del INVI.

El proyecto indica en su página 7 que se destaca la creación de la Secretaría de Vivienda, que concentra las facultades de diseño y regulación y ejecución de la política habitacional para darle coherencia y continuidad al sector, pero con menos dinero que el Instituto.

En cuanto a la hoy Secretaría de Gestión Integral del Agua, antes SACMEX, crece en 400 millones de pesos para 2026, significa 26.6 por ciento más del presupuesto que en 2025.

No queda claro en qué acciones desarrollará la Secretaría que justifique este gasto. Quiero aclarar que el PAN no regatea el gasto en agua, pero si bien se habla de obras de infraestructura, en los 5 ejes que constituyen el gasto de la ciudad, se refleja una sumatoria casi de 26 mil millones de pesos para este plan hídrico y otras acciones.

Entonces, si la Secretaría será el jefe de operación e inversión, qué otros entes participarán y con cuánto gasto, no vienen establecido, no es claro.

Estamos también muy atentos de la evolución del gasto en esta situación.

Bueno, existen otros rubros que por tiempo no podré exponer, transportes eléctricos, la Secretaría de Inclusión, la Secretaría de Medio Ambiente, incluso la propia Tesorería.

EL C. SECRETARIO.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Incluso la propia Tesorería, –concluyo– registra 457 millones más, lo que significa un crecimiento nominal del 10 por ciento y real del 6 por ciento.

Entonces, ahí es donde el PAN consideramos que debemos de agregar recursos que no están debidamente sustentados o justificados, como la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Participación Ciudadana e incluso la Tesorería.

Es cuanta mi participación. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Miriam Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Gracias, diputado Presidente.

El Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026 presenta un incremento responsable y necesario respecto al ejercicio anterior.

Sin duda este presupuesto refleja una orientación clara hacia el fortalecimiento de la inversión pública, la atención de rezagos históricos, justicia social para quienes menos tienen y la consolidación de proyectos estratégicos sin comprometer la estabilidad de las finanzas públicas.

En este contexto resulta relevante la asignación realizada a diversas secretarías entre las que se encuentran la Secretaría de la Gestión Integral del Agua, a la que se asignan recursos destinados principalmente al mejoramiento tan necesario de nuestro servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, tomando en cuenta la realidad que ya nos alcanzó, el cambio climático.

Esta asignación responde a la urgencia de atender la crisis hídrica que enfrenta la ciudad y de fortalecer la infraestructura hidráulica como medida preventiva frente a inundaciones y afectaciones a la población.

Asimismo, de manera articulada la Secretaría de Obras y Servicios contará con un presupuesto orientado a proyectos de inversión en infraestructura urbana, vialidades y obras estratégicas que desde el Partido del Trabajo aplaudimos.

Además, la Secretaría del Medio Ambiente recibe recursos que permitirán fortalecer la preservación de nuestros bosques, áreas naturales protegidas y suelo de conservación.

Esta inversión resulta fundamental para la protección ambiental, la mitigación de los efectos del cambio climático y sobre todo la recargar de nuestros mantos acuíferos.

Quiero también destacar los proyectos de modernización de transporte público que estamos previendo en este dictamen y también subrayando la rehabilitación de los espacios públicos como las UTOPÍAS, que han sido espacios rescatados para la población, muchas veces que no contaba con áreas verdes.

En suma, el Presupuesto de Egresos 2026 muestra una visión integral y coordinada entre dependencias estratégicas, orientada a garantizar servicios públicos esenciales, proteger el medio ambiente y fortalecer la capacidad de respuesta del gobierno ante los desafíos estructurales de la Ciudad de México.

Con base en lo anteriormente expuesto, el Partido del Trabajo votaremos a favor y reiteramos nuestro respaldo a nuestra Jefa de Gobierno Clara Brugada Molina, al considerar que orienta los recursos públicos adecuadamente en beneficio de los habitantes de nuestra gran capital.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Trejo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Yo creo que hemos trabajado en mundos alternos, porque yo no veo ninguna reducción, más bien veo que no hubo una preparación en el análisis de la información y ¿a qué me refiero? La Ciudad de México sufrió una reestructuración de su estructura orgánica. Eso lo aprobamos nosotros, se mandó a modernización administrativa, se está readecuando el presupuesto.

Entonces, las reducciones de las que hablan más bien son nueva canalización de recursos a las áreas que realmente lo van a operar y lo mismo pasa con los

programas, muchos de los programas que se dice que se redujeron pasaron a formar parte de la estructura del gasto federal y el gasto local se va a destinar a fortalecer otros programas sociales.

Nada más quiero ilustrar eso porque a veces parece que no nos entendemos, el 7.5 por ciento que se destinó a las alcaldías, también hay que decirlo, quienes van a determinar hacia dónde van a orientar ese gasto son los alcaldes y alcaldesas.

Entonces, nosotros lo que vemos es que este decreto de presupuesto se enfoca en finanzas públicas sanas, con austeridad y un fuerte énfasis social para combatir las desigualdades y quiero destacar 7 cosas:

Primero, un enfoque en inversiones públicas y sustentabilidad. Aumentan la inversión pública en 31.2 por ciento y además viene el fortalecimiento de los programas sociales.

Nada más se tienen contemplados 23 mil 501 millones de pesos con énfasis a reducir las desigualdades, la seguridad y la justicia.

Se tiene contemplado recursos que fortalezcan la prevención del delito, el equipamiento y la presencia policial. Lo que significa fortalecer también y el presupuesto lo señala, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con incremento del 7 por ciento y del 6.9 por ciento al Poder Judicial.

La movilidad donde dicen que no se ve la inversión, movilidad y transporte. Quizá es donde se pueda hablar de un presupuesto histórico, pues se presenta la mayor asignación para renovar el Metro, de igual forma, habrá intensivamente un programa de bacheo, ya anunciaban el fondo que van a tener para poder realizar que ronda en el orden de los 1 mil millones de pesos.

Además, también hay una inversión en agua y medio ambiente, la Secretaría del Agua va a tener un presupuesto de 19 mil millones de pesos, esto significa un aumento del 25 por ciento para gestión del recurso hídrico, obras de alcantarillado y mantenimiento de la red.

Además, señaló el presupuesto a las alcaldías con el 7.5 por ciento y otro asunto importante es que el financiamiento que se va a tener a través de la emisión de los

bonos verdes va enfocado también a la movilidad, a la construcción de las líneas del Cablebús.

Entonces, yo no veo dónde están las reducciones, yo creo que están tomando datos aislados y eso no permite hacer un análisis objetivo de lo que se está presentando el día de hoy.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Pablo Trejo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Varela. Adelante.

EL C DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

Empezar diciendo que coincidimos absolutamente con nuestros proyectos de gobierno y el caso de la Jefa de Gobierno Clara Brugada no es la excepción porque están haciendo este segundo piso de la cuarta transformación como el pueblo, como la gente lo necesita, se aumenta el presupuesto en movilidad, se miente muy burdamente cuando se afirma lo contrario.

Mantenimiento para el Metro, una inversión histórica que ya la había rebasado la Jefa de Gobierno el año pasado y se ponen nuevas metas e invierte más la Jefa de Gobierno.

Construcciones de Metrobús, de Trolebús, ya lo han dicho aquí, del Cablebús a las zonas más aisladas de nuestra ciudad, para la gente de la derecha que es muy insensible a las condiciones de las periferias, les invitamos a que un día se suban al Cablebús, cómo ver en Iztapalapa recorridos que hacíamos en más de hora y media, ahora se hacen en 20 minutos y que cruzamos serranías y cruzamos unas vialidades mal planeadas de hace décadas con una gran facilidad.

Eso es justicia social y claro que vamos a apoyar sin poner peros este tipo de inversiones.

Se invierte en agua, ya también se ha dicho, si para la derecha las periferias no merecen ni movilidad ni agua, para la izquierda sí y precisamente la Secretaría de

Agua tiene y ha presentado, ha platicado proyectos para el mejoramiento y mejor gestión del agua.

En Iztapalapa que hemos sufrido la discriminación histórica del servicio de agua, la actual Secretaría de Agua va a meter interconexiones de mejoramiento de la infraestructura para atacar esta discriminación que históricamente ha tenido la parte oriente de la ciudad en este servicio.

Eso es lo que apoyamos, se va a repavimentar, corregir que se ha dicho que se va, es programa de bacheo, no, es un programa de repavimentación que ya inició, que se necesita ser ciego para no verte a ti muy cerca en el Eje Central, se está repavimentando, que quienes recorremos a diario la Calzada Zaragoza, se está repavimentando y se le va a invertir muchísimo más, no para bachear, sino para repavimentar las grandes vialidades de la Ciudad de México.

En derechos sociales se avanza muchísimo, tan solo para el Sistema de Cuidados, si ya ahorita actualmente se calcula que son 12 mil millones de pesos, la Jefa de Gobierno propone un aumento de casi 500 millones más, para Casas de las 3R, que son para el Sistema de Cuidados y otros programas y proyectos y derechos sociales sobre este sistema.

Creemos que coincidimos absolutamente y le decimos al pueblo chilango que siga confiando en nuestras grandes gobernantas que tenemos, nuestra Jefa de Gobierno Clara Brugada y nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum.

Precisamente lo de salud no es disminución, la Federación va a asumir el gasto de salud y por eso puede mentir la derecha diciendo que se disminuye, pero no, o sea, sus mentiras caen en saco roto cuando la población sabe que se están haciendo muy bien las cosas.

Estamos con nuestras gobernantes y vamos a favor de este proyecto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Víctor Varela.

Tiene el uso de la palabra la diputada Valeria Cruz.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Muchas gracias.

Vamos a continuar.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Primero que nada a mí me gustaría reconocer y hablando un poco, retomando el tema de salud que justo lo retoma la Federación, pero el Gobierno de la Ciudad de México le está apostando a la atención primaria, es decir, la prevención y ningún gobierno le había apostado por la prevención, porque es algo que tal vez en este momento no se ve, pero que va a tener beneficios para toda la ciudadanía en muy corto tiempo, lo que se busca es prevenir la enfermedad y garantizar la atención de esa enfermedad que ya está.

Quisiera aquí responder un poquito a los cuestionamientos de por qué se incrementó a Participación Ciudadana, Participación Ciudadana tiene dos grandes ejes, que se trabajan con dos subsecretarías, una que es Participación Ciudadana y otra que es construcción de territorios de paz, porque para nosotros generar paz, tenemos que estar un paso adelante, para combatir la inseguridad la Jefa de Gobierno tuvo que estar un paso adelante y se creó esta subsecretaría que en este informe, que en este dictamen que nosotros vamos a aprobar ya está reconocido formalmente y a nosotros nos da muchísimo gusto que sean 212 millones de pesos para que pueda atender y pueda funcionar esa subsecretaría y 150 millones de pesos para generar paz, porque es lo que nosotros necesitamos construir desde la comunidad.

Esta paz se construye a través de acciones concretas que tiene que ver con garantizar, con seguir garantizando el derecho a la salud, al deporte, a la sana recreación, ya se hizo un territorio de paz en el pueblo de Mixquic y se demostró que entrando esta Subsecretaría de Territorios de Paz se reduce la inseguridad, baja el índice de actividades delictivas y esta es una estrategia más que se trabaja con la seguridad, sí se trabaja la seguridad con más patrullas, sí se trabaja con más alumbrado, se trabaja con atención de servicios, pero la paz se construye desde abajo con la ciudadanía y nosotros estamos muy contentos y bajos a estar al pendiente de esta participación de la Subsecretaría de Territorios de Paz porque es

un paso que se está dando adelante para que la ciudadanía pueda vivir tranquila, la ciudadanía lo que pide es seguridad y seguramente vamos a tener resultados muy favorables para la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Valeria Cruz.

Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Romo. Adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA.- Muchas gracias.

Entendido el presupuesto como la guía de ruta, el plan de vuelo o la visión y que es al final el aterrizaje de la política pública.

Hoy queremos expresar el respaldo a esta propuesta, que es consistente, que es orientada al bienestar social, que fue construida con responsabilidad técnica y con visión estratégica que, obvio, cubre los desafíos estructurales de nuestra ciudad, guarda coherencia en los principios rectores del proyecto de la transformación y voy a repetir, porque es importante dejar claro de dónde venimos y cómo se construye.

Lo afirmó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Esta máxima, lo digo, esta máxima sigue vigente y se expresa hoy en un paquete económico que prioriza a quienes más lo necesitan, que redistribuye con justicia y que no pierde de vista el horizonte de la igualdad.

Los 313 mil millones de pesos mantiene equilibrio fiscal, no recurre al endeudamiento, busca retomar el desarrollo económico con lógica social, sostenible y con enfoque de derechos, no es una simple fórmula financiera, refleja una visión de ciudad justa, equitativa, en concordia y este presupuesto fortalece la inversión pública con motor como el desarrollo social, evidentemente la infraestructura, la movilidad, el sistema de transporte, la Línea 3, el Metro, el Cablebús, el Trolebús, la Línea 0, las 13 UTOPÍAS, las 3R, la Beca para Empezar, los comedores comunitarios, las becas universitarias, el Sistema Público de Cuidados y es un reconocimiento a la redistribución y reducción del trabajo en los cuidados, mantiene la inversión en vivienda, en seguridad e insisto, para que se escuche bien, no hay endeudamiento ni se contemplan nuevos impuestos con impacto regresivo.

Aquí yo quiero nada más recalcar para terminar, ¿qué sí no hubo en este proceso de presupuesto? Hubo un alcalde que por primera vez en la historia se ausentó, no vino, no presentó la propuesta y no solamente se le aumentó el año pasado el 8 por ciento, sino se le aumentó, este se le va a aumentar el 7.5 más de 600 millones de pesos a una alcaldía, muy bien por la 4T, muy bien por Clara Brugada porque sí ve a los miguelhidalguenses y estos 600 millones de aumento lo refleja en un subejercicio de casi 220, casi el 30 por ciento no se pudo gastar de lo que se le aumentó y viene aquí a pedir de manera cínica en redes sociales que se le entregue el predial completito.

Bueno, caray, primero que sepa gastar este alcalde ausente del PAN.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Por último, tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Espinosa. Adelante.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARIA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.- Gracias.

Miren, esta Ley de Egresos de la Ciudad de México para el 2026 es buena, es buena porque entre otros beneficios a la ciudadanía pues equivale a finanzas públicas, sanas y sostenibles, con calificación de triple A.

¿Esto qué quiere decir? Esto es una evaluación a la solvencia crediticia de la Ciudad de México, realizada, por supuesto, por agencias reconocidas y esta calificación es de riesgos.

Esto indica que la ciudad tiene una capacidad excepcional para cumplir con sus obligaciones financieras, lo que se traduce en que garantiza la estabilidad financiera de la ciudad y que se podrá además invertir en proyectos y servicios públicos y además va a traer a la inversión privada.

En resumen, esta Ley de Egresos de la Ciudad para el 2026 impulsa el desarrollo, reduce la carga fiscal, genera ingresos y sobre todo fortalece los programas sociales.

Por estas razones estoy convencida que con esta ley nos irá muy bien en toda la ciudad, por eso todo mi respaldo a ella.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Adriana Espinosa.

Una vez agotada la lista de intervenciones, le quiero solicitar al diputado Presidente de la Comisión de Hacienda proceda a recoger la votación nominal del dictamen en lo particular y en lo general.

Adelante, diputado Pablo Trejo.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada.

Por instrucciones de la diputada Presidenta procederé a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto, para lo cual mencionaré el nombre de todas las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas, solicitándoles de la manera más atenta que mencionen el sentido de su voto.

Iniciaré con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputada Claudia Susana Pérez Romero: en contra

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra: a favor

Diputado Andrés Atayde Rubiolo: en contra

Diputado Diego Orlando Garrido López: en contra

Diputada Iliana Ivón Sánchez Chávez: a favor

Diputada Miriam Saldaña Chairez: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputado Royfid Torres:

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: en contra

Diputada Erika Lizeth Rosales Medina: a favor

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Ahora procederé a recoger la votación de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda.

El de la voz: a favor

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra: a favor

Diputado Ricardo Rubio Torres: en contra

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor

Diputado Andrés Sánchez Miranda: en contra

Diputada Rebeca Peralta León: a favor

Diputado Ernesto Villarreal Cantú: a favor

Diputado Víctor Gabriel Varela López: a favor

Diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 10 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.

Por la Comisión de Hacienda 7 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Presidente de la Comisión de Hacienda.

En consecuencia, se aprueba el dictamen.

Remítase a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Antes de concluir le pido a las diputadas y diputados que antes de retirarse puedan dejar firmado los 3 dictámenes.

Para continuar con la sesión le solicito al diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna diputada o algún diputado desea comentar o integrar algún tema en asuntos generales?

No habiendo quien registre participación en los asuntos generales y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las 15 horas con 14 minutos del domingo 14 de diciembre del 2025 se tiene por clausurada la segunda sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

Muchas gracias por su asistencia y participación. Gracias a todas y todos.